

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 028/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE CHÍNIPAS

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 028/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chínipas, Chihuahua**, en sesión celebrada el día primero de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

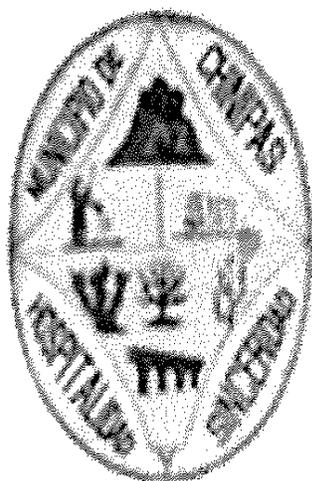
Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

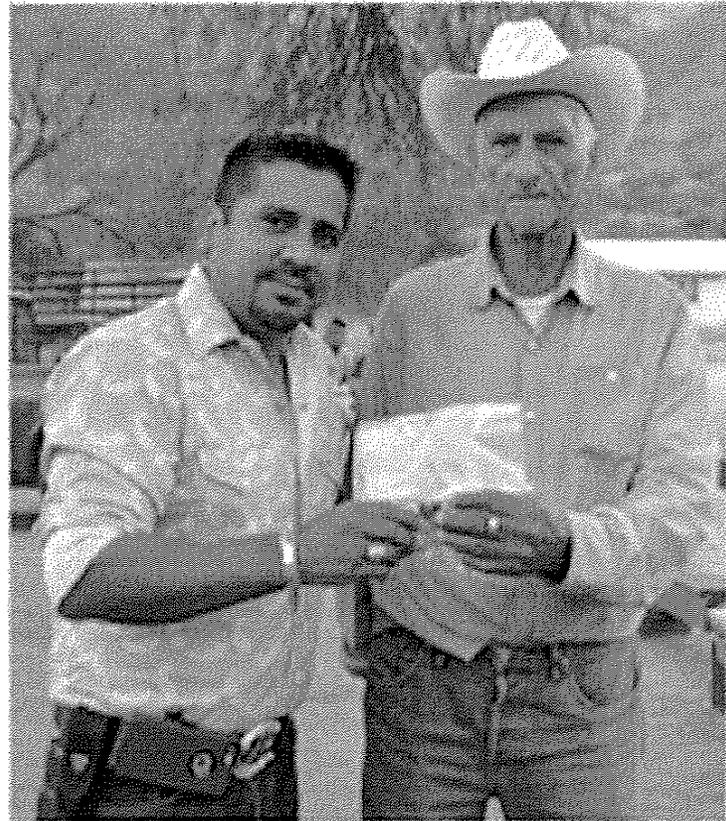
Chínipas



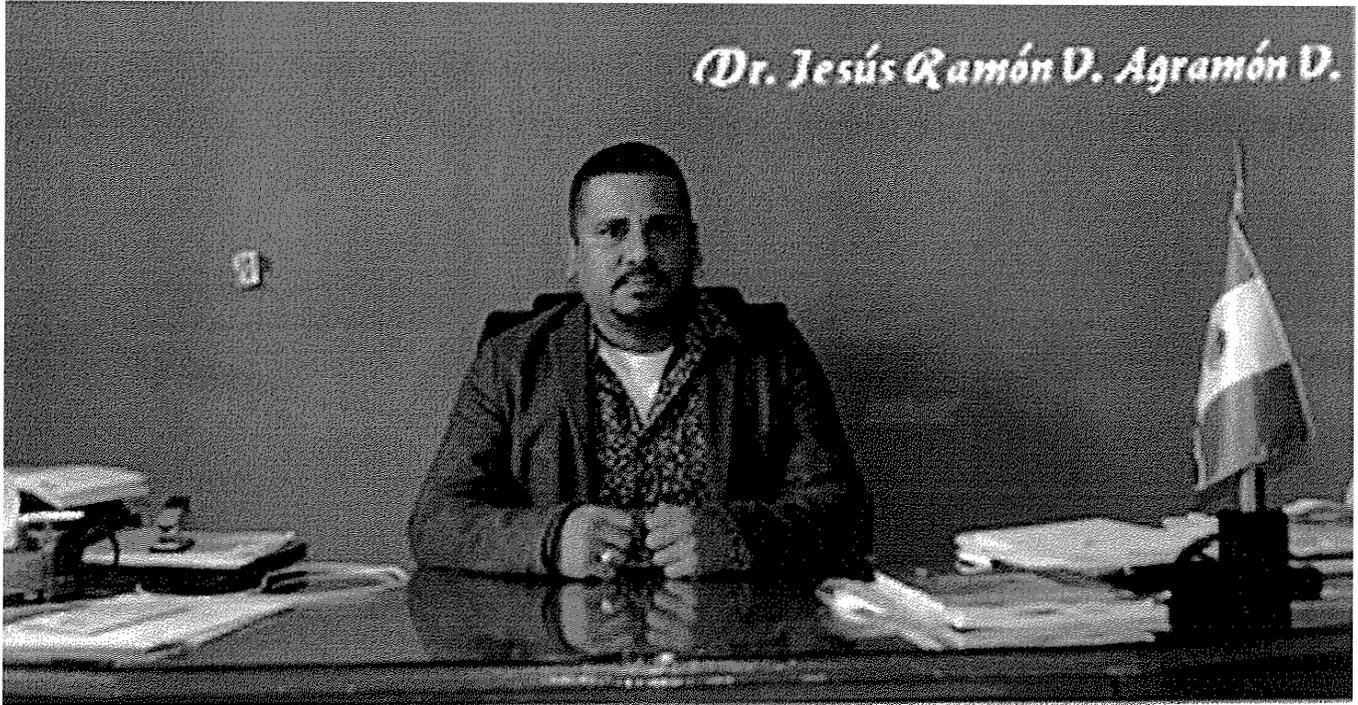
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

CHINÍPAS



“Todas las formas de gobierno son valoradas exclusivamente en la medida en que tienden a promover la felicidad de quienes bajo ellas viven.”



Presento ante ustedes el presente plan de trabajo del municipio de Chinipas, el cual ha surgido de las necesidades de nuestra gente, de sus inquietudes y de mi compromiso y responsabilidad como presidente con los habitantes de este municipio, también surge de las grandes aspiraciones que tiene este H. Ayuntamiento pues todos queremos verdaderamente lograr el bienestar y desarrollo de nuestras comunidades.

¡CHINIPAS ES REPONSABILIDAD DE TODOS,

VAMOS CON TODO POR EL!



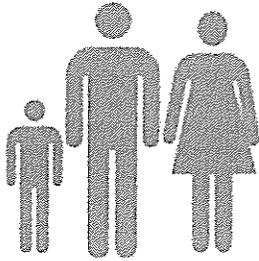
**DR. JESÚS RAMÓN V. AGRAMÓN VARELA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Chinipas llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo octubre de 2016 y septiembre de 2018. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio.

INFORMACIÓN RELEVANTE

POBLACIÓN: Según el último censo de población y vivienda existe una población de 8,441 habitantes distribuidos como sigue:



Comunidad	Habitantes	%
Chinipas de Almada	1,934	22.9%
Milpillas	1,025	12.1%
Loreto	581	6.9%
Palmarejo	425	5.0%
Santa Ana	343	4.1%
Las Chinacas	308	3.6%
Guadalupe Victoria	236	2.8%
Tecorahui	171	2.0%
Gorogachi	152	1.8%
Otras	3,266	38.7%

La edad media de la población es de 22 años, existiendo una relación de 111.4 hombres respecto a cada 100 mujeres. Cada familia tiene un promedio de 3 hijos, así mismo se registraron 34 muertes durante el año 2015, de las cuales ninguna se contabilizó de menores de un año de edad.

Dentro del Municipio 945 (12%) personas mayores de 5 años, hablan una lengua o dialecto indígena.

El movimiento migratorio de la población Municipal a los Estados Unidos es casi nulo menos del 1% de la población emigran al vecino país, otro 18.25% emigra a la capital del Estado y al Estado de Sonora Principalmente.

El municipio se encuentra muy alejado y rezagado, no se cuentan con fuentes de empleo, y aún existen condiciones adversas que hay que tomar en cuenta y que son determinante para la calidad de vida como lo es la pobreza, Chinipas es un municipio con un alto número de personas en situación de pobreza.

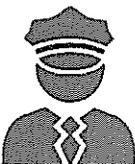
VIVIENDA:



Según el INEGI existen 1,937 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4.3 habitantes por hogar, así mismo 1,521 (78%) viviendas cuentan con piso diferente a la tierra.

730 (37.7%) viviendas disponen de energía eléctrica, 1,066 (55.0%) accesos a agua potable, 539 (27.8%) tienen drenaje, 1,500 (77.4%) disponen de sanitario, 312 (16.1%) tienen lavadora y 128 (6.6%) tienen computadora

SEGURIDAD PÚBLICA:



A septiembre de 2016 el municipio cuenta con 24 elementos de seguridad pública y vialidad, a una tasa de un policía por cada 352 habitantes.

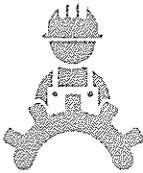
Según datos del Observatorio Ciudadano el Municipio tiene una tasa menor del 25% de Homicidio Doloso en el mes de junio 2016, recordando que la tasa anual

en el Estado, es de 29.59 homicidios por cada 100,000 habitantes y el promedio anual internacional es 6.10 homicidios.

Así mismo los robos a negocio, a casa habitación y a transeúntes; denunciados son a tasa menor del 1% dentro del Municipio.

Finalmente para la impartición y procuración de justicia el Tribunal Superior de justicia del Estado tiene asentado dentro del Municipio el Edificio de Juzgados de Chinipas, el cual está registrado desde 2010.

OCUPACIÓN Y EMPLEO



Según datos estadísticos, 387 personas se encuentran ocupadas en el ramo comercial, 57 en el sector privado no financiero, 821 en el sector minero, así mismo 257 personas están registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por actividades Profesionales y/o comerciales con domicilio fiscal dentro del Municipio.

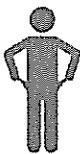
EMPLEO FORMAL

ASEGURADOS POR EL IMSS: 934 Personas, al 30 de septiembre de 2016, no considerando a los trabajadores eventuales del campo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:



148.4 MDP equivalente al 0.036% del PIB ESTATAL



POBREZA: De las 4,385 localidades que existen en el país en muy alto rezago social, únicamente se ubicó a la comunidad de Mesa Espinosa en este Municipio con un índice "Muy Alto de Rezago Social".

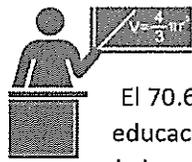
El Municipio se encuentra declarado por la Secretaría de Gobernación para 2017 como "Municipio de Atención Prioritaria" lo cual significa que los esfuerzos económicos del gobierno Federal deberán destinarse a atender las necesidades básicas de la población de nuestro Municipio.

El Municipio ocupa el lugar 235 dentro del contexto nacional respecto al rezago social, contando con un índice de 1.46995 catalogado como Alto por el CONEVAL.

SECTOR MINERO:



Yacimientos de Plata y Oro, en comunidad de Palmarejo, una mina moderna de plata y oro en servicio desde 2009, se lleva a cabo tanto en mina subterránea como en la superficie. La subsidiaria de propiedad total de Coeur, Coeur Mexicana, emplea a más de 900 personas en Palmarejo mientras que el empleo contratista asciende a aproximadamente 150. El acceso a la propiedad se realiza a través de caminos pavimentados y de tierra transitables todo el año. La energía eléctrica es suministrada por la compañía eléctrica local y los generadores que se encuentran en el sitio son utilizados sólo en caso de emergencias.



EDUCACIÓN: Dentro del Municipio se cuenta con: 20 aulas de preescolar, 36 aulas de primaria, 6 escuelas secundarias, y 3 telebachilleratos.

El 70.61% de los hogares con población entre los 15 y 29 años tienen incompleta la educación básica, el 16.36% de la población mayor de 15 años es analfabeta, 10.40% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela.



SALUD: Dentro del Municipio existen 3 Centros de Salud Rural, uno en Santa Inés, otro en Trigo del Ruso y el otro en Milpillas, los cuales cuentan con 3 núcleos básicos y más, una Unidad Médica Móvil en Palmarejo, todos pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado; en la cabecera Municipal se encuentra una Unidad de Medicina Familiar de un consultorio, perteneciente al ISSSTE y un Centro de Salud perteneciente a los Servicios

Estatales de Salud de Chihuahua, así mismo existen 3 casas de salud en diversas comunidades. Así mismo a 45 kilómetros de la cabecera se encuentra la Subsede regional de Servicios de Salud esto en el Municipio de Guazapares la cual concentra los esfuerzos federales y estatales en materia de salud en la Región.

A 179.2 kilómetros (5 horas) de la cabecera municipal en el poblado de Creel, se encuentra el CAAPS, en el cual se brindan servicios Avanzados en Salud, Salud Reproductiva y cuenta con 2 quirófanos.

La obesidad y las adicciones, precursores de otras enfermedades que aquejan a las familias chinipenses, según datos del sector salud, en México 1 de cada 3 adolescentes sufre de obesidad y ubica al Estado de Chihuahua como segundo lugar en esta problemática, por lo tanto, Chínipas se encuentra inmerso en esta estadística. Es necesario tomar en cuenta que la situación en el estado se ve reflejada en el municipio y que además genera altos costos en la salud, ya que atender esta enfermedad representa destinar más del 10% del gasto nacional.

Las adicciones son también un problema preponderante no solo a nivel municipio sino en todo el país.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA



La infraestructura física comprende servicio de pasajeros foráneo constituido por el Ferrocarril Chihuahua - Pacífico, el cual hace recorridos diarios entre la capital del Estado y la ciudad de los Mochis en el estado de Sinaloa. Cuenta con dos corridas diarias a la ciudad de Chihuahua y dos a los Mochis, de las cuales dos son primera clase y dos de segunda clase. El servicio de carga local está constituido también por Ferrocarriles Nacionales de México en su ruta Chihuahua - Pacífico. Se cuenta con una ruta de camión que transita diariamente con dos corridas, una en la mañana Chínipas-Témoris y otra en la noche Témoris – Chínipas pasando por el poblado de Palmarejo; El acceso por terracería es muy difícil para camiones pesados.

En cuestión de caminos, todos son rurales y propensos a deslaves, el único tramo carretero que conecta con la capital del estado se encuentra a 90 kilómetros de la cabecera municipal en la comunidad da Bahuichivo .



GEOGRAFÍA: Fisiográficamente se ubica en la Sierra Madre Occidental y en la subprovincia de barrancas, Raíz. E, 1964, citado en el consejo de recursos minerales, caracterizada por la presencia de sierras con alturas de más de 2000 m alargadas, asimétricas y paralelas, orientadas hacia el noroeste; presentándose grandes cañones o barrancas. Muchas de estas grandes barrancas forman bloques escalonados que en ocasiones separan pequeños valles como donde se ubica el poblado de Chínipas. El relieve volcánico está formado por rocas de composición epiclásticas intercalado con andesitas, las cuales están cubiertas por una cubierta de rocas ácida de más de 1000m y se caracteriza por la

presencia de grandes escarpes. Estos elementos geomorfológicos aparecen modificados por cuerpos intrusivos de composición granítica. Con base en las características que exhibe el área se puede ubicar en una etapa geomorfológica correspondiente a la juventud; el drenaje es de tipo dendrítico, a semidendrítico y en ocasiones rectangulares con un mejor desarrollo hacia la parte baja de las sierra, la mayoría de los arroyos contienen agua durante todo el año, el escurrimiento superficial es hacia el suroeste formando parte de la cuenca del río Fuerte.

El municipio tiene una superficie de 1,993.141 km², lo cual representa aproximadamente el 0.29% de la extensión territorial estatal y el 0.12% de la nacional.

Es de territorio accidentado, ya que corresponde a la zona de las barrancas de la Baja Tarahumara; su terreno es montañoso con elevaciones de 1,400 a 7,000 pies de altura. Sus principales serranías son: Guasachi, Huicorichi, el Durazno, Agua Blanca, Tázcate, Huisivo, El Rincón, La Sierrita, Tecorahuí, el Cerro de la Tijera.

El río Chínipas procede del municipio de Uruachi, recibe las aguas de los ríos y arroyos de Guasisaco, Póriachi, Cañitas, Babarocos, Tasajera, Las Borregas, Orivo, Tepochiqui, Gorojaqui, Justina, Guerogachi, Huruapa, Gabaldón y Septentrión, pasando al estado de Sinaloa, donde fluye al Fuerte. En el noroeste se forma el arroyo de Canales, que se une al río Mayo en Sonora.

La vegetación existente es de pino, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos y palo de Brasil, así como diversas cactáceas.

La fauna está conformada por: guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés, coyote y venado de cola blanca.

Dominan los kastañozems; se localizan además en la parte oriental del municipio, suelos luvisolesorticon, en una franja de aproximadamente 200 km².

Su clima es semihúmedo cálido, con un temperatura máxima de 46°C y mínima de 1°C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 781.7 milímetros, con una humedad relativa del 65% y un promedio de 87 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del suroeste.

PRESENTACIÓN

En la actualidad la administración pública nos exige un mayor compromiso y profesionalización a todos aquellos que tenemos la oportunidad y responsabilidad de formar parte de ella, se necesitan cambios, transformaciones verdaderas, nuestro municipio necesita progresar y avanzar no podemos quedarnos estancados ni rezagados.

Chínipas tiene gente de corazón trabajadora, honrada, honesta, hospitalaria y sobre todo que guarda mucho respeto por su tierra, ser chinipense es para nosotros sinónimo de orgullo es por eso que este gobierno tiene como compromiso dirigir a este municipio con eficiencia, responsabilidad, transparencia, sentido común y sobre todo honradez, es nuestra meta satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestros habitantes, escucharlos para poder entenderlos y conocer las necesidades que vayan surgiendo a lo largo de este período con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica hacia el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social de municipio.

Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.

Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.

Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.

Asegurar una economía autosuficiente que garantice las mismas oportunidades de consumo básico entre la comunidad.

Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.

Para la elaboración de este plan fue necesario primero que nada identificar las necesidades del municipio para los próximos años, para ello fue indispensable conocer los problemas y necesidades actuales de la comunidad y nuestro territorio, así como los recursos potenciales para promover o desarrollar nuevas actividades. Una vez identificadas las necesidades, planteamos los objetivos y los recursos con que cuenta el ayuntamiento para alcanzarlos.

El plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de las órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

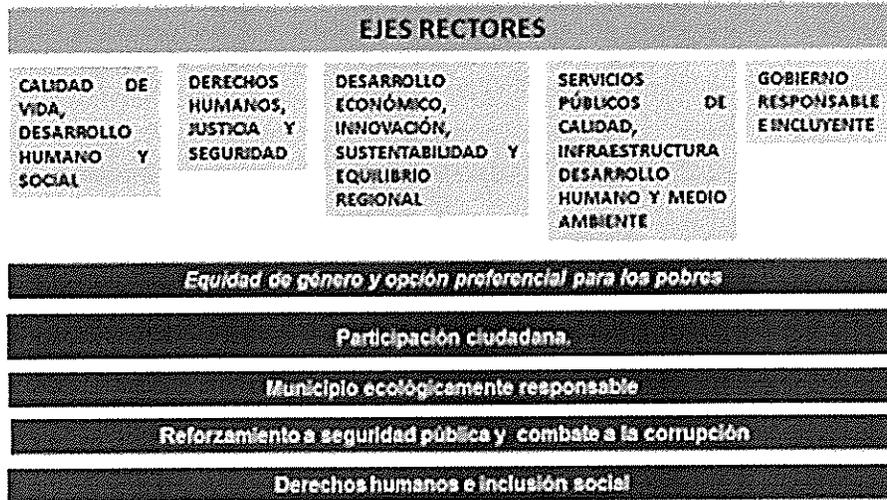
En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

Para lograr construir este plan fue necesario partir de un proceso democrático en donde todos participamos, nos apoyamos en las peticiones de campaña, se complementó con foros de consulta incluyendo Medios de comunicación, Institutos políticos, Asociaciones Civiles, Autoridades, Servidores públicos de las tres órdenes de gobierno y a la población en general para enriquecer su conformación.

El propósito de esta administración es buscar las mejores condiciones para nuestros habitantes, para que todos tengan la oportunidad de recibir mejores atenciones de salud, educación fuentes de empleo; así como también un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales que tenemos para que podamos darles un mejor futuro a nuestras generaciones; buscar las condiciones necesarias para lograr un desarrollo económico que contribuya a una buena proyección de nuestro municipio, que genere fuentes de empleo y finalmente deseamos lograr una verdadera transparencia en donde la ciudadanía encuentre respuestas claras y concretas.

El plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es un catálogo de acciones concretas, realizables y mejorables, que se ha estructurado a partir de cinco ejes estratégicos y cinco transversales, que guiarán las políticas públicas que emprenda el municipio.

Los ejes engloban los asuntos que mayor atención demanda la ciudadanía. Estos son:



Para cada uno de los ejes se realizó un diagnóstico en el que se mencionan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se mencionan características, indicadores, datos estadísticos, situaciones actuales, líneas de acción y temas principales de cada uno de ellos.

Todos los resultados sobre los avances serán publicados en las diferentes páginas de internet con las que cuenta este H. Ayuntamiento y ser harán públicos también a todo aquel ciudadano que así lo solicite de acuerdo a los lineamientos y leyes aplicables. Asimismo se presentaran avances en cada Asamblea Ordinaria que se tenga y se publicarán en los Informes Municipales Anuales.

II. MARCO LEGAL

El marco legal en materia de Planeación Municipal, comprende leyes y reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 26 y 115)
- Ley Federal de Planeación (Arts. 2,14,33 y 34)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 32 Fracción V)
- Ley de Contabilidad Gubernamental (Art. 4º Fracción XXVI)
- Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1 Fracción IV Y VIII ,9, 12 y 13)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (ARTS. 68 Y 138)
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Arts. 1 y 2; 6 al 9; 25 al 29 y 42)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20 Fracción VII Y XXVIII)
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38, párrafo VII)
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (arts. 19 y 28 párrafos XXV Y XXVI)

III. METODOLOGÍA

El presente plan fue elaborado de acuerdo a lo Estipulado en la Ley de Planeación, con él se pretende corresponder a las necesidades que fueron conocidas durante el previo diagnóstico que se realizó. Es un reto para la presente Administración organizar y ordenar el espacio rural y urbano del Municipio con sus comunidades, así como establecer los métodos, estrategias y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene plasmado el conjunto de ideas y propuestas que los propios Ciudadanos nos dieron a conocer, y las que descubrimos durante el diagnóstico, Es nuestro Compromiso el cubrir las necesidades de la ciudadanía completa de este Municipio, estamos dispuestos a trabajar y a seguir haciendo los cimientos de una mejor cultura y de un mejor Chinipas.

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

IV.1 MISIÓN

“Lograr el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad, trabajando siempre con espíritu de Servicio, apegados al marco legal que establece nuestra constitución aplicado en esta materia, brindando a nuestros ciudadanos la atención que se merecen, respetando siempre su dignidad, haciéndolos partícipes de las grandes decisiones que se tomen, administrando el Ayuntamiento de manera responsable, honesta y eficiente”

IV.2.VISIÓN

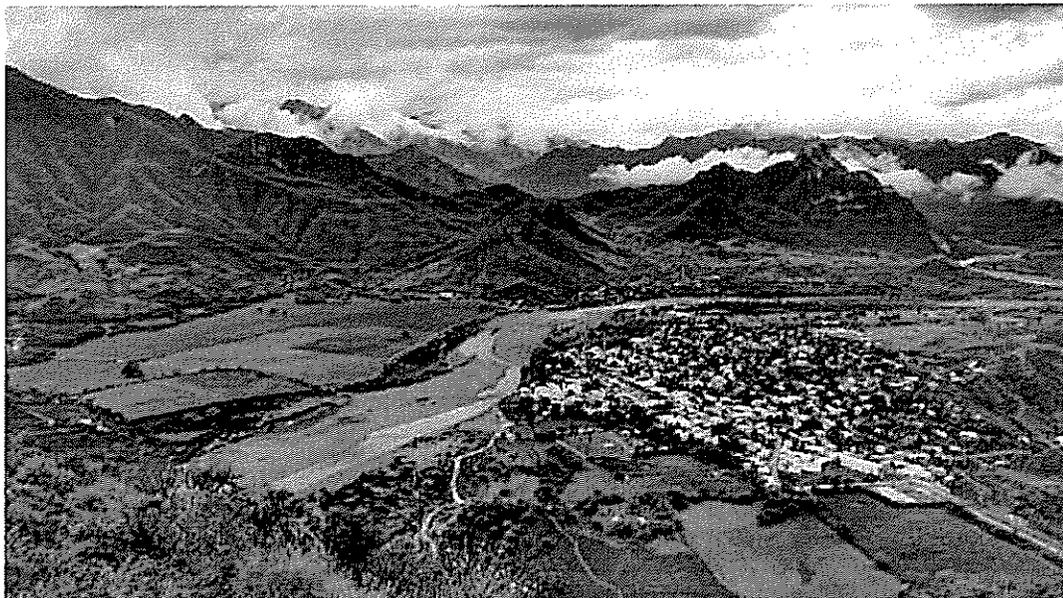
Ser la administración pública Municipal en la que el pilar de la toma de decisiones siempre sean las necesidades de nuestros ciudadanos, las cuales se encuentran plasmadas en este plan de Desarrollo así como también las que vayan surgiendo a lo largo de estos años, pues el mecanismo más importante será la participación social pues seremos la administración que ofrezca a los ciudadanos soluciones inmediatas y de calidad con una gestión transparente para lograr el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad.

IV.3. VALORES

Constituyen los principios de Comportamiento que regirán este Gobierno:



V. IDENTIDAD MUNICIPAL



V.1. DATOS HISTÓRICOS

Inicialmente recibió el nombre de Chínipas toda la zona de la Sierra Madre Occidental que corresponde a los barrancos por donde corren los ríos Mayo y Fuerte, rumbo a los estados de Sonora y Sinaloa; posteriormente, se clasificó a esta región como Baja Tarahumara.

El 31 de diciembre de 1626, los sacerdotes Pedro Juan Castini y Julio Pascual llegaron al puesto de la tribu Chínipas, llamada en su lengua: Gorojaquí. Dichos sacerdotes fueron los primeros

evangelizadores en llegar a la región y el 1° de febrero de 1632, fueron sacrificados por la tribu de los Guazapari, quienes también destruyeron la misión.

La misión fue reconstruida en 1676, con el nombre de Santa Inés de Chínipas, río abajo de su primera ubicación. Adquirió categoría de municipio por la Constitución de Cádiz y en enero de 1821, se procedió a la elección de su primer Ayuntamiento. El 6 de marzo de 1865, se constituyó en villa mediante decreto expedido por Benito Juárez, cuando el gobierno de la república se estableció en el estado.

El español Ignacio de la Sida descubre en 1758 el mineral Moctezuma, que produjo oro de elevada ley hasta la tercera década del siglo XX. Pedro Antonio Aldaco, denuncia en 1794 las minas que están en la jurisdicción del rancho de Tetamoá. En mayo de 1818, Valentín Ruiz descubre el mineral de Palmarejo, el cual tuvo categoría de sección municipal de 1821 a 1828.

En enero de 1822, se recibe en Chínipas, la orden emitida por las autoridades nacionales de jurar la Independencia de acuerdo al Plan de Iguala y al Tratado de Córdoba, encontrándose escandalosa oposición por parte de tres españoles radicados en el poblado de Palmarejo. El Ayuntamiento acordó formarles causa por rebeldes y bajo la dirección de don José María de Alba y Santini y don Manuel Lagarda, los sitiaron y obligaron a rendirse. Esto fue causa de que las autoridades de Álamos, les ocasionaran incomodidades a los vecinos de Chínipas.

Desde el año de 1831, comenzaron a introducirse al territorio del estado algunas partidas de indios yaquis procedentes de Sonora, cometiendo desmanes en ranchos y haciendas de los distritos Arteaga y Andrés del Río. Una de ellas, mandada por un capitán de raza jova, se introdujo hasta el pueblo de Tubares, en donde permaneció temporalmente. El 31 de marzo de 1834, se enfrentaron con una sección de tropas enviadas de Choix y los yaquis derrotados subiendo a la sierra de Tecorahui. Avisado el Alcalde de Chínipas, Guillermo Lagarda, se movilizó de este pueblo con nueve hombres y fue derrotado y muerto por los indios en La Galoneada el día 14 de abril.

Antes habían batido los Yaquis en el Rancho de Tecorahui a la sección que procedía de Choix. Se avisó al Alcalde de Álamos, Juan Isidro Quirós y Mora, quien organizó una expedición para perseguir a los indios, con la que colaboró una partida procedente de Chínipas al mando de don Benigno Lagarda, alcanzaron a los indios en Burapaco, en donde los derrotaron y fusilaron al jefe de ellos.

Después de pasar por varios dueños, en 1845 Miguel Urrea adquiere las minas de Palmarejo, trabajándolas durante muchos años, para lo cual establece las haciendas de beneficio de La Luz, Justina y San Miguel. El señor Urrea le vende a la empresa de capital inglés "Palmarejo and Mexican Gold Field Limited" en 1886.

En 1892, este consorcio terminó de construir obras para beneficio de los metales en la hacienda de El Zapote, también un acueducto de 6 kilómetros para obtener energía hidráulica y un ferrocarril de vía estrecha que unía la hacienda con el poblado de Palmarejo. Esta primera etapa de explotación se suspende en 1912, con motivo de la lucha revolucionaria.

En 1846, se establece una corrida postal entre la capital del estado Batoségachi - Chínipas que llegó en 1860 hasta la ciudad de Álamos, en el estado de Sonora.

El 30 de abril de 1857, en el portal de la familia Velderráin, frente a la plaza de la Constitución (posteriormente llamada "Abraham González"), todos los vecinos procedieron a prestar juramento a la Constitución Federal del 5 de febrero de 1857. Este acto estuvo presidido por el presidente municipal y el párroco del lugar Nieves E. Acosta, quien también prestó el juramento. Por este motivo recibió la suspensión de oficio y beneficio como sacerdote y fue destituido del curato el 7 de julio siguiente.

Durante la guerra de Reforma, en junio de 1860, la Presidencia Municipal de Chínipas facilitó armas a la Prefectura de Álamos, Sonora, para que se ayudara a organizar fuerzas para combatir a los conservadores. Éstos nunca penetraron al Cantón que permaneció bajo control del gobierno Constitucional.

Durante la intervención francesa y el Imperio, los vecinos de Chínipas y Batoségachi protestaron en contra del establecimiento de la monarquía en el país, en reunión celebrada en la cabecera municipal el 2 de agosto de 1863. Las autoridades emanadas del imperio nunca llegaron a mandar en esta región.

El 8 de julio de 1867, la Junta Municipal acordó la iluminación de las fachadas de las casas y efectuar un paseo cívico por las calles de la Villa, en respuesta a las recién recibidas noticias de la consolidación del triunfo de la República.

En 1873, durante la sublevación sonorensis en contra de su gobernador, las fuerzas opositoras al régimen invadieron el estado llegando a la región de Chínipas. Entre los invasores se encontraba el Capitán José María Leyva, quien con el nombre de Cajeme dio mucho que hacer como jefe supremo de las tribus yaqui y mayo. Entre los perseguidos se encontraba don Ramón Corral, quien logró salvarse y llegar hasta la huerta de "Las Borregas", en donde Bernardo Mancinas lo escondió dentro de una tasolera y no denunció, pese a los amagos recibidos, el escondite de quien más tarde sería Vicepresidente de la República.

El 29 de enero de 1889, se construye la línea telegráfica entre la Villa y Álamos, Sonora, y el primer mensaje que se trasmite se dirige a don Ramón Corral, gobernador de Sonora, quien por haber pasado su infancia en Chínipas mostró gran interés en el establecimiento de este servicio. El texto decía: "El Ayuntamiento y vecindario de Chínipas felicitan a usted por su inteligente cooperación en el establecimiento de la línea telegráfica, que acaba de unir a esta Villa con el resto del mundo. El presidente municipal Reynaldo Ramos".

También en 1889, se establece el servicio de agua entubada que dejó de funcionar en 1922 y se restableció hacia mediados de siglo.

Por decreto municipal del 23 de enero de 1894, se dispuso designar el 4 de febrero como "Día del Árbol".

En 1910, se formó el primer Club Antirreeleccionista de la República Mexicana, formado con alumnos de escuela primaria, se llamó "Narciso Mendoza" y estaba presidido por Antonio P. Nevárez, Francisco R. Almada, Rubén E. Chaparro, Ángel C. Rey, Jesús Francisco Rey, Fernando Nevárez (h), Salvador Caballero y Jesús Félix.

El 12 de abril de 1911, principió el sitio de Chínipas; defendieron la plaza fuerzas del gobierno del general Díaz, al mando del Teniente Coronel Manuel Reyes y del Jefe Político del Distrito Arteaga, Reinaldo Almada, con doscientos treinta y cinco hombres, de los cuales noventa y cinco pertenecían al 5º Batallón de Línea y la asediaron mil trescientos soldados revolucionarios mandados por los jefes Manuel Loya y Rafael Becerra. Los sitiadores no lograron ocupar la plaza ni penetrar al recinto de la población. Se firmaron los Tratados de Paz de Ciudad Juárez el 21 de mayo y el sitio de Chínipas siguió como antes, hasta que llegó allí don Emiliano Enríquez como Enviado de Paz del gobierno, quien hizo cesar las hostilidades a ambos bandos. La Guardia Nacional y la Policía Municipal fueron disueltas, se cambiaron las autoridades y el general Agustín Valdez fue enviado enseguida a sacar a la guarnición rumbo al estado de Sonora.

En baja escala, a principios del siglo XX, también se trabajaban las minas de Topago, Aguacaliente, Uruapan, La Millonaria y San Agustín.

El 14 de diciembre de 1929, con el gobernador interino Francisco R. Almada, llega a Chínipas el primer avión; era un Travel Air de 250 caballos y estaba piloteado por el teniente aviador del Ejército Nacional, Alonso Reyes Flores, y por el capitán segundo, Piloto Aviador Juan Carmona. El viaje desde la capital del estado duró dos horas y veinte minutos. La pista de aterrizaje lleva el nombre de "Reyes y Carmona" en honor de estos pilotos.

En mayo de 1933, se inauguró la ruta comercial aérea de Chihuahua a Chínipas en el avión "Fairchild" número 8049.

Las desventajas con que opera la minería serrana, en comparación con el resto del estado contrastan con la situación de principios del siglo XX y, más aún, con las del período colonial revelando una profunda modificación de la geografía económica del estado. No deja de ser paradójico que los centros mineros de esta zona (Batopilas, Chínipas, Guadalupe y Calvo) fueran

las primeras poblaciones del estado que conocieron la electricidad, sin embargo, a fines de 1999, en Chínipas obtienen electricidad con pequeños equipos y plantas de combustión interna. En 1962 se establece una compañía guanajuatense, "Minas de Uruapa, S.A", que con algunos períodos de inestabilidad ha continuado la explotación minera.

VI. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

VI. ALINEACIÓN CON LOS PLANES: NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La tarea en comento contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los habitantes. Por ello, en los cimientos de este Plan Municipal soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

Este documento comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica y la Nueva Gestión; aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan Estatal.

En este último se considera la actualización puntualmente realizada durante el año 2016 con motivo del cambio de administración estatal.

A continuación se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

ALINEACIÓN CON LOS PLANES: NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo					Plan Municipal de Desarrollo
	"México en Red"	"México Incluyente"	"México con Educación de Calidad"	"México Próspero"	"México con Responsabilidad Social"	
"Desarrollo Humano y Social"		*			✘	"Calidad de Vida, Desarrollo Humano y Social"
"Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional"	✘	✘				"Derechos Humanos, Justicia y Seguridad"
"Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología"				✘		"Desarrollo económico, innovación, sustentabilidad y equilibrio regional"
"Justicia y Seguridad"			✘			"Servicios públicos de calidad, infraestructura, desarrollo humano y medio ambiente"
"Gobierno Responsable"					✘	"Gobierno responsable e incluyente"

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2011 - 2018
GOBIERNO DE LA ESTADAL



V.1. EJES RECTORES

V.1.1. CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



La calidad de Vida, se refiere al bienestar del sector humano en todas sus facetas, atendiendo a las condiciones que satisfacen sus necesidades, como salud, alimentación, educación, vivienda, entre otras, y ésta se determina en gran medida por la capacidad y actuación de los gobiernos. Como municipio tenemos muchas necesidades pero por orden y prioridad el objetivo central de esta administración será el brindarles una mayor calidad de vida a nuestros habitantes; niños, jóvenes y adultos sin importar, sexo, color o edad deben recibir salud, educación, comunicación, servicios públicos, cultura, y recreación de calidad. El recurso más importante de cualquier empresa es el humano, de tal manera para nuestra administración también lo es.

Este gobierno tiene la tarea de reforzar y trabajar a marchas forzadas por los que se encuentran desprotegidos o en situación vulnerable. La ley General del Desarrollo Social, artículo 5º fracción VI, define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

En Chinipas pueden identificarse los siguientes grupos vulnerables: adultos mayores, discapacitados, madres solteras, grupos étnicos niños que sufren violencia y maltrato.

Adultos mayores:

En Chinipas el 93% de los adultos recibe el programa 65 y más, y esto debe tomarse en cuenta pues los apoyos gubernamentales constituyen un ingreso muy importante, un 3% se encuentra jubilado o pensionado, un 3% depende los ingresos de sus familiares y solo el 1% recibe ayuda por parte de familiares que viven en otro país.

Una fortaleza para el tema de los adultos mayores es que Chínipas cuenta con un asilo de ancianos que recibe adultos desprotegidos que no tienen familiares ni reciben cobijo alguno, el Asilo se llama "San José" y es atendido por las Religiosas Hijas de María Inmaculada de Guadalupe, esta Casa Hogar recibe no solamente a personas del municipio sino también de Municipios aledaños.

Discapacitados:

Las personas discapacitadas deben ser siempre tomadas en cuenta, para tomar decisiones importantes sobre políticas públicas que favorezcan su entorno. En Chínipas un 4.3% de la población cuenta con alguna discapacidad.

Debido a la lejanía territorial, a la pobreza y a la falta de información muchos niños no pueden ser llevados al Teletón más cercano.

Madres solteras:

El aumento de madres solteras y sobre todo madres jóvenes resulta muy importante, más del 22% de los nacimientos en el Estado de Chihuahua involucran a madres adolescentes, según el INEGI, el estado de Chihuahua ocupa el octavo lugar en el promedio nacional de mujeres solteras estudiantes de doce o más años, con un hijo.

Nuestra administración deberá generar políticas públicas que estén encaminadas a atender las necesidades de este sector, así como garantizar el desarrollo integral de todas las mujeres del Municipio.

V.1.1.1. Factores de Integración Social

Deporte:

La práctica del Deporte o de alguna activación física, es un elemento de expresión en la conducta humana y la cual ha demostrado ser de beneficio en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud. Es por eso que la presente administración

Fortalecer o bien establecer según sea el caso relaciones vinculantes entre Gobierno Municipal y Convivencia Ciudadana con el fin interés superior del Bienestar, la Salud y el Mejoramiento de las condiciones de Vida. Promover la convivencia y participación social, con el fin de apoyar a los ciudadanos que se encuentran en pobreza extrema. Se pretende fomentar la solidaridad, el sentido y cuidado del entorno en cual se vive y como a través de iniciativas personales, familiares o de comunidad en conjunto con Gobierno Federal y el Estatal encabezado el liderazgo de esta vinculación el Gobierno Municipal para realizar actividades económicas y sociales que mejoren la condición y calidad de vida de los chinipenses.

Asimismo, se deben mantener en condiciones óptimas los espacios existentes y apoyar a las asociaciones que fomentan la práctica deportiva. Los principales espacios deportivos del pueblo son:

Cancha de softball rápido ubicado a un costado de la pista de aterrizaje.

Unidad deportiva el carey.

Cancha pública y multidisciplinaria "las casitas"

Cancha deportiva de la escuela preparatoria por. Coop. #8415

Cancha Deportiva de la esc. Sec. Particular Plancarte.

Cancha deportiva de la esc. Primaria Gran Morelos #2015.

La importancia de ampliar los espacios e incentivos para la práctica del deporte comunitario deriva de los datos previamente dados a conocer, por último, en cuanto a la afición por el deporte, el municipio de Chínipas cuenta con equipos de softball que han participado en diversos torneos con municipios cercanos integrados por jóvenes aficionados.

EDUCACIÓN:

La Educación es para la presente administración un gran reto pues es uno de los principales factores para lograr una integración social, el nivel de escolaridad que se tiene en el municipio es bajo y son muy pocos los jóvenes que logran obtener un título universitario, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, fortalecer la competitividad de la economía y obtener como resultado un mejor nivel de vida en el municipio.

Para la atención de la educación existen actualmente en el Municipio de Chinipas _____ instalaciones de escuelas públicas desde el nivel educativo de preescolar hasta el nivel profesional, según datos proporcionados por la Inspección Escolar Federal y la Inspección zona 10 Estatal y por el delegado SNTE sección 42.

Debido al bajo número de jóvenes que continúan con sus estudios universitarios fuera del municipio es muy importante brindar becas escolares a estos jóvenes pues el problema radica en que los estudiantes abandonan la escuela por cuestiones económicas.

La mayoría de los planteles educativos en nuestro municipio carecen de espacios adecuados para la realización de eventos al aire libre en los que puedan resguardarse de las inclemencias del clima, lo cual limita la formación integral de los alumnos.

De la misma forma el uso y desgaste natural de los inmuebles han producido deterioro en las instituciones, generando un ambiente de malestar e inestabilidad entre sus ocupantes en demérito de la labor educativa. Por lo anterior, se expresa necesario intensificar las labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones en las instituciones educativas.

CULTURA:

La cultura es otro factor de integración social, entendemos por cultura "todo el ambiente hecho por el hombre" ambiente donde se realizan los usos y costumbres de la población, en Chinipas se expresa mediante diferentes vertientes: desde artesanías manuales, musicales, danza y sobre todo gastronomía.

El DIF municipal y el Ayuntamiento de la mano tienen como objetivo fomentar la cultura social o profesional mediante los siguientes inmuebles:

Auditorio Municipal

Biblioteca municipal.

El fomento a la lectura es importante, debido al tan bajo índice de lectura que se tiene registrado a nivel nacional; es necesario implementar acciones para crear más espacios para la lectura, así como fomentar la práctica de la misma.

SITUACIÓN DE LA ZONA RURAL.

La principal actividad económica sigue siendo la agricultura ya que la gran mayoría de la población económicamente activa del municipio se dedica a esta actividad. En este municipio la superficie que se siembra es de 2796 hectáreas se dedican a las labores del campo aproximadamente 144 productores el ganado bovino es el que predomina en esta región con una población ganadera de 7,951 cabezas, seguido del ganado de caprino con 4,519 cabezas, le siguen los equinos con un total de 3,532 siguen con los porcinos con un total de 913 y finalmente los ovinos con 320.

El sector rural está en crisis; problema que se deriva de no tener las oportunidades ni recursos para el óptimo trabajo en el campo. Cada vez el campo mexicano se va, quedando sin sus propietarios legítimos entre otros factores, por la falta de apoyos para trabajar las tierras. Esta problemática tiene como consecuencia que las familias rurales emigren a las ciudades con el fin de encontrar sustento y empleo para la manutención de sus familias.

En materia educativa, para los menores que habitan en zonas rurales, el acceso a la educación se complica por diversos factores como: la lejanía de las escuelas, escasez de recursos, o la necesidad de trabajar desde temprana edad para ayudar a la economía familiar.

Con estas aseveraciones se pone en evidencia que es necesario incrementar los apoyos en el campo y las oportunidades a los productores agrícolas, así como maximizar los medios para que la juventud pueda asistir a las instituciones educativas con el fin de ampliar sus conocimientos y acceder a mejores oportunidades de vida.

EQUIDAD DE GÉNERO:

En México se estima que más de la mitad de la población del país son mujeres, este gobierno busca la equidad de género, oportunidades laborales para las mujeres y la importancia de impulsar un equilibrio que redunde en mayores oportunidades por igual. Aun y cuando el porcentaje de las mujeres es mayor que el de los hombres las condiciones de desigualdad prevalecen, ya que la población económicamente activa es menor en mujeres que hombres. Es necesario empatar las oportunidades laborales y garantizar su igualdad salarial.

JUVENTUD:

De acuerdo a las leyes de juventud en México, se dice que una persona en nuestro país es joven cuanto tiene entre 12 y 29 años de edad. Nuestros jóvenes enfrentan un gran desafío para preservar su salud tanto física como emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Que se realicen con claros principios de respeto, diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

Es necesario desarrollar una política integral para los jóvenes con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen.

ANÁLISIS FODA CALIDAD DE VIDA.			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Existencia de programas de desarrollo y cohesión social.	Participación social.	Rezago en el acceso a los programas de desarrollo.	No se cuenta con un mecanismo integro en la asignación de recursos.
Conocemos las prioridades de las diferentes comunidades del Municipio.	Promoción de campañas destinadas al mejoramiento en la calidad de vida de la población	Falta de seguimiento de los programas implementados.	Burocratización de procedimientos en materia de gestión.
Incremento en la infraestructura destinada a los programas de calidad de vida.	Coordinación con instancias privadas y asociaciones civiles para incrementar la participación ciudadana en	Presupuesto limitado.	Falta de infraestructura en la mayoría de las comunidades del municipio.

	mejora social.		
Mayor participación de la población en programas culturales.	Programas de empleo y desarrollo en la zona rural.	Aumento en el número de madres solteras.	Aumento de grupos pertenecientes al sector vulnerable (adultos mayores, discapacitados, niños y jóvenes que sufren de maltrato).

VI.1.1.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DE CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO 1.1

Fortalecer la participación de los ciudadanos por medio de una coordinación eficaz, y de mayor corresponsabilidad entre la sociedad y el ayuntamiento, que impulse el desarrollo de la comunidad de la mejor manera y provechosa.

ESTRATEGIA .1.1.1

Mejorar la participación ciudadana, para una mayor calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN:

Atender de manera cálida y oportuna a las inquietudes que presenten los ciudadanos.

Crear un programa de planeación participativa y organización comunitaria.

Mantener una estrecha relación y comunicación con Asociaciones civiles y organizaciones que apoyen y quieran invertir en la gestión de recursos para la realización de proyectos sociales.

Fortalecer y mejorar las ferias, tradiciones, costumbres de nuestro municipio con la finalidad de que nuestros ciudadanos se vean involucrados y sigan conservando su esencia.

Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.

Reconocer el papel de las mujeres y jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

OBJETIVO 1.2

Incrementar las oportunidades de trabajo, desarrollo y fortalecimiento con la finalidad de fomentar una sociedad más igualitaria y de competencia.

ESTRATEGIA 1.2.1

Gestionar recursos y administrarnos de la manera más honesta y eficiente al impulso de los grupos vulnerables.

LINEAS DE ACCIÓN:

Generar empleos para todas aquellas personas hombres y mujeres que sean: madres solteras, viudas, adultos mayores, discapacitados, etc.

Seguir implementando el programa empleo temporal a lo largo y ancho del municipio.

Buscar una mayor cobertura de los programas prospera, 65 y más y todos los que fortalecen a las familias que viven en vulnerabilidad.

Apoyar con becas de recurso municipal a los jóvenes chinipenses de escasos recursos que deseen salir a las ciudades a estudiar una carrera universitaria.

Crear una casa albergue para los indígenas de la región para que cuando tengan que asistir a alguna reunión, pago, cita médica o cualquier otro asunto a tratar en la cabecera municipal tengan un lugar donde llegar.

Capacitar a las etnias indígenas del municipio para que puedan autoemplearse y desarrollar capacidades que sean productivas.

Promover los valores, culturas y tradiciones de los indígenas.

Llevar a cabo la apertura del tramo-carretera Guasisaco-San Rafael de Orivo ya que en éstas comunidades se encuentran los más grandes asentamientos de la etnia tarahumara y es aquí donde desgraciadamente no cuentan con una carretera lo que los hace estar incomunicados.

Apoyar con asesorías jurídicas gratuita para la defensa de las personas de escasos recursos.

Ofrecer a los ciudadanos que no cuentan con una casa digna los programas de cuarto rosa, piso firme y mejoramiento de la vivienda.

Facilitar paquetes de construcción para las familias de escasos recursos.

Impulsar la capacitación en oficios y artes para las personas que se encuentran desempleadas y en situación de pobreza.

Gestionar apoyo para el mejoramiento y equipamiento del asilo de ancianos san José de la cabecera municipal.

Promover ante la federación y el Estado, la transferencia de recursos para la inversión social municipal.

ESTRATEGIA 1.2.2.

Promover el desarrollo y atención integral de la niñez y la juventud en situación vulnerable.

LINEAS DE ACCIÓN:

Brindar conferencias en las escuelas de nivel básico y medio superior que logren orientar a los adolescentes a tener una sana sexualidad, una vida plena y libre de drogas.

Implementar programas de prevención y atención del abuso sexual infantil.

Crear e implementar programas de artes, cultura y nivelación académica durante los veranos de manera gratuita a los niños y jóvenes en la cabecera municipal.

Crear programas de combate a la obesidad infantil en el municipio.

Ofrecer atención psicológica de manera gratuita a quien lo necesite.

ESTRATEGIA 1.2.3

Promover los valores humanos, el buen comportamiento y propiciar el bienestar familiar.

LINEAS DE ACCIÓN:

Llevar a cabo eventos familiares en los lugares públicos de la cabecera municipal para que promover la integración y convivencia familiar.

Impulsar talleres de costuras y bordados a las mujeres que tengan este interés.

OBJETIVO 1.3.

Trabajar arduamente en el mejoramiento de la calidad educativa del municipio.

ESTRATEGIA 1.3.1.

Mejorar la infraestructura de las escuelas del municipio y ofrecer a nuestro niños y jóvenes una educación de calidad.

LINEAS DE ACCIÓN:

Priorizar las necesidades de los planteles educativos.

Mejorar y dar mantenimiento a las instituciones educativas para brindar mejores espacios a la comunidad rural.

Construir techumbres en las canchas de las escuelas que no cuenten con él, para que durante las épocas de verano los alumnos no interrumpan sus actividades físicas.

Estar pendiente de que los desayunos escolares estén constantes y sobre todo apoyar a las escuelas para que logren brindarlo.

Incentivar con becas de recurso propio a los estudiantes que cuenten con un buen aprovechamiento y que no cuenten con medios económicos.

Apoyar con uniformes a los niños que se encuentran en extrema pobreza.

Brindar seguridad a las instituciones educativas para una mayor protección.

Premiar a las escuelas que cuenten con las áreas más limpias y mantengan el orden en sus alumnos.

Consolidar el programa de escuelas de tiempo completo en las zonas de mayor rezago social.
Ampliar el programa de huertos en planteles educativos para abastecer las cocinas escolares.
Apoyar a las instituciones educativas de preescolar y primaria cuando lo necesiten y de la manera que se requiera en el traslado de los alumnos a sus casas.

Mejorar la promoción y difusión de los eventos de celebración de honores a la bandera en los espacios públicos.

Proporcionar a los padres de familia estrategias para apoyar, comprender y dar respuesta a los cambios propios en los procesos de desarrollo por los cuales pasan sus hijos e hijas.

OBJETO 1.4

Contribuir al bienestar de Salud física y psicológica de la ciudadanía en situación vulnerable.

ESTRATEGIAS:

Brindar Atención psicológica y/o médica a los ciudadanos que viven en zonas marginadas.

Apoyar con programas de donaciones de medicamentos por los representantes de laboratorios médicos, consultorios médicos y a través de campañas permanentes dirigidas a la ciudadanía.

Vincular a entrenadores, educadoras, médicos y psicólogo para realizar programas dirigidos a combatir la obesidad en niños, jóvenes para disminuir así la detección tardía de enfermedades crónicas degenerativas mediante programas de prevención.

LINEAS DE ACCIÓN:

Poner a disposición de la ciudadanía en situación vulnerable la Atención Médica o psicológica de forma gratuita en instalaciones públicas de la cabecera pública o bien programas de acciones de salud específicas para llevar atención médica a zonas marginadas del municipio.

Establecer el programa de donación de medicamentos dirigido a laboratorios y consultorios médicos, o a través de campañas dirigidas a la ciudadanía.

Difundir programas de prevención y detección oportuna de enfermedades terminales (cáncer y ETS) a través de pláticas y talleres en lugares públicas, y canalizar a personas que presenten síntomas de estas enfermedades a los centros de radio-diagnóstico más cercanos al municipio para que se realicen estudios y reciban atención médica especializada en caso de ser necesario.
Aperturar un espacio pública para llevar a cabo el programa que combatirá la obesidad en el municipio.

Tramitar la creación de unidades de salud en las cabeceras de los seccionales del municipio de Chínipas, a través del comité de Salud Pública.

Gestionar la creación de una unidad geriátrica en la clínica Sta. Inés de Chínipas.

Procurar el correcto abastecimiento de dispensarios médicos en la zona rural así como también mejorar la infraestructura de estos.

OBJETO 1.5 PROMOVER LA CULTURA, PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DE LOS CHINIPENSES.

ESTRATEGIA 1.5.1: AMPLIAR EL ACCESO A LA CULTURA Y ACTIVIDADES ARTISTICAS.

LINEAS DE ACCIÓN:

Fomentar las actividades artísticas entre jóvenes, adultos y niños en los espacios públicos de la cabecera municipal y en las secciones de éste.

Promover y difundir la identidad de los chinipenses mediante actividades culturales, gastronómicas y étnicas.

Impulsar intercambios culturales y artísticos con otros municipios del estado.

Aplicar programas para impulsar el arte y la cultura en grupos infantiles, juveniles, de adultos mayores y personas con discapacidad.

Fomentar la participación de los artistas locales en los festivales culturales del municipio.

Incrementar los programas de apoyo, a los artistas locales para su profesionalización.

Apoyar en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada las producciones de los artistas locales.

Facilitar espacios de expresión artística y cultural para jóvenes en situación de riesgo.

Aprovechar los espacios públicos para la difusión de la cultura y las artes.

Generar una oferta cultural continua en plazas, parques y otros espacios públicos, acercando el arte y la cultura a la sociedad.

Impartir talleres artísticos y de oficios a la sociedad chinipense

.ESTRATEGIA 1.5.2.

IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA IMPULSAR EL HÁBITO DE LA LECTURA ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

LINEAS DE ACCIÓN.

De la mano con las instituciones educativas se implementarán programas de fomento de la lectura entre los estudiantes.

Se implementaran programas de fomento de la lectura en espacios públicos.

Mejorar el servicio y abastecimiento de las bibliotecas públicas del municipio.

Crear programas de competencia entre los lectores.

OBJETIVO 1.6.

PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y BUSCAR SU RECONOCIMIENTO EN LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES AMBITOS.

ESTRATEGIA 1.6.1.

DISMINUIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN.

LINEAS DE ACCIÓN:

Brindar ayuda psicológica a las mujeres que sufren de violencia y/o maltrato.

Promover campañas que fomenten la denuncia de violencia contra las mujeres.

Estrategia 1.6.2

Implementar programas de desarrollo de capacidades y autoempleo para mujeres.

Líneas de acción:

- impartir talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas entre las mujeres.

- proporcionar cursos de inducción y capacitación para facilitar a las mujeres la búsqueda de empleo, su adaptación y crecimiento profesional.

- coordinar y promover programas de salud que permitan mejorar la salud materna y de las mujeres en su conjunto, en las diferentes etapas de su vida.

OBJETIVO 1.7.

IMPULSAR EL DEPORTE EN LA SOCIEDAD CHINIPENSE PARA LOGRAR UN AMBIENTE DE COHESIÓN SOCIAL.

Estrategia:

1.7.1. Impulsar el desarrollo de la comunidad deportiva.

Líneas de acción:

- brindar becas a los estudiantes deportistas destacados en las diferentes escuelas del municipio.

- apoyar a los grupos deportivos del municipio.

- realizar torneos de football, voleiball, basquetball, etc. Entre adultos, jóvenes y mujeres.

- desarrollar actividades deportivas, que mejoren las aptitudes y habilidades de las y los deportistas infantiles y juveniles.

VI.1.2. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.



Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

La comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondientes. Es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

Chínipas ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de seguridad pública. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, esta carencia incide en el potencial del desarrollo municipal, inhibiendo la inversión y reduciendo la eficiencia operativa de las empresas.

Es por ello que las instituciones deben de poner especial atención en implementar nuevos esquemas de prevención y combate a la inseguridad, cuyo fin prioritario, sea garantizar la integridad física de la población.

PROTECCIÓN CIVIL.

La seguridad que los ciudadanos esperan obtener en sus comunidades se extiende a la protección de su vida y posesiones materiales ante acontecimientos de origen natural, o por descuido humano.

La ley general de protección civil determina que la protección civil es la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen, natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Esta coordinación tiene como fin el de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que, de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes.

Por ello las acciones que debe emprender el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno y mismos actores de la sociedad, deben rendir frutos en la seguridad de los mismos. Para este fin se cuenta con la Unidad de protección Civil Municipal de Chínipas, esta unidad,

detalla que actualmente los siniestros con mayor grado de incidencia son inundaciones por desbordamiento de arroyos e incendios en la zona urbana durante la época de calor, así como ráfagas fuertes de vientos.

ANÁLISIS FODA DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
- Participación ciudadana en materia de seguridad.	- Rezago en equipamiento	-nuestra policía puede recibir cursos de capacitación y profesionalización.	. Déficit en presupuestos.
- legitimación social del policía.	- el presupuesto depende en su mayoría de aportaciones federales.	- vinculación a la ciudadanía con políticas de seguridad y prevención incentivar la corresponsabilidad.	- incremento de la delincuencia y crimen organizado.
Fomento en la cultura de la legalidad.	Rezago en el uso de la tecnología.	Alineación de la necesidad aplicativa en los recursos e infraestructura.	Distribución inequitativa de los recursos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO 2.1.

Reforzar el sistema de Protección Civil en el Municipio.

ESTRATEGIA 2.1.1.

Crear la brigada contra el fuego integrada por los habitantes del municipio los cuales recibirán entrenamiento por parte de la CONAFOR y la empresa minera mexicana COEUR.

LINEAS DE ACCIÓN:

Solicitar apoyo a CONAFOR Y a la empresa minera mexicana COEUR para que se apoye con equipo y entrenamiento a los integrantes de la brigada contra incendios.

Incrementar el grupo de voluntarios en las diferentes comunidades del municipio.

ESTRATEGIA 2.1.2.

Fortalecer la capacidad logística y de operación en materia de prevención y emergencias de la coordinación de protección civil.

LINEAS DE ACCION:

Realizar un diagnóstico geográfico del municipio en materia de protección civil.

Fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y asociaciones civiles en materia de protección civil.

Realizar campañas de difusión, prevención y capacitación que permitan disminuir los riesgos a la población y elevar la cultura de protección civil.

Intensificar inspecciones y operativos de vigilancia para el cumplimiento de la normatividad de protección civil aplicable en establecimientos y eventos.

Proponer sistemas de alerta temprana para mitigar el impacto de eventos catastróficos.

Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos que permita contar con información actualizada.
Promover la cultura de protección civil, por medio de programa permanente de simulacros y formación de unidades internas en edificios públicos e instalaciones.
Fortalecer el consejo Municipal de Protección Civil y el Centro Municipal de Operaciones con la participación de los sectores público, social y privado.
Establecer un programa de apoyo ante contingencias ambientales e incendios.

OBJETIVO 2.2.

Fortalecer la cultura de prevención entre la sociedad del municipio de Chínipas como una herramienta contra la delincuencia.

ESTRATEGIA 2.2.1.

Mejor y fomentar la coordinación entre la policía y la ciudadanía en materia de prevención.

LINEAS DE ACCIÓN:

Impulsar los programas de prevención relacionados con redes sociales, prevención del bullying.
Profesionalizar al personal en materia de prevención.
Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva en las zonas con mayores problemas de seguridad.

OBJETIVO 2.3.

Mejorar la capacidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos policíacos para disminuir la incidencia delictiva.

ESTRATEGIA 2.3.1.

Profesionalizar y modernizar el sistema de seguridad pública para combatir con eficacia la delincuencia.

LINEAS DE ACCIÓN:

Incorporar a 10 nuevos policías para lograr una mayor presencia en el municipio.
Analizar nuevas técnicas y estrategias de aplicación de prevención y seguridad pública.

ESTRATEGIA 2.3.2.

Aumentar la infraestructura y equipamiento de la corporación.

LINEAS DE ACCIÓN:

Adquirir uniformes, armamento y municiones de funcionalidad para la policía.
Mejorar la infraestructura de la comandancia municipal con el fin de proporcionar una mejor atención a la ciudadanía.

ESTRATEGIA 2.3.3.

Elevar las condiciones laborales y familiares del personal policíaco.

LINEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer los programas de reconocimientos, estímulos y premios derivados de las evaluaciones al desempeño laboral.
Gestionar programas de apoyo para policías en coordinación con integrantes de la Sociedad Civil e instituciones educativas.
Crear instalaciones enfocadas al bienestar social de los integrantes de la institución en compañía de sus familias.

OBJETIVO 2.4. : Salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos preservando las garantías individuales, el orden y la paz pública apegándose a las leyes y reglamentos establecidos.

ESTRATEGIAS:

Designar el titular de Seguridad Pública Municipal.

Capacitar al personal operativo de Seguridad Pública Municipal sobre el conocimiento de nuevas reformas a la ley o de nuevas leyes, reglamentos y procedimientos en Materia de Seguridad Pública.

Promover en el personal operativo el conocimiento del Marco Normativo de las comisiones en materia de Seguridad Pública.

Aplicar la normatividad Federal, Estatal y Municipal en Materia de Seguridad Pública.

LINEAS DE ACCION:

Proponer al H. Ayuntamiento la terna de candidatos a ocupar el cargo como titular de Seguridad Pública Municipal.

Crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la secretaría de Seguridad Pública Municipal y a los nuevos requerimientos legales.

Satisfacer las normas y requisitos que señala el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal.

Difundir a los elementos policiacos la información correspondiente a los procedimientos que realizan las comisiones en Materia de Seguridad Pública y las consecuencias administrativos de estos.

OBJETIVOS 2.5.

Garantizar el desarrollo institucional, elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la corporación.

Impulsar el Servicio Profesional de Carrera, los procesos de Evaluación del personal, los esquemas de Profesionalización y Ascensos fortaleciendo el cumplimiento de los procesos de legalidad, honradez y de las reglas del código de ética municipal con respeto a los derechos humanos y a las garantías del ciudadano, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los cuerpos policiales.

ESTRATEGIAS:

Aplicar un nuevo plan de estudios para el personal de policía de nuevo ingreso, reforzando las áreas de derechos humanos, marco de la legalidad, uso de la fuerza, relaciones humanas y valores como: lealtad, honestidad y valentía.

Aplicar un nuevo plan de Actualización policial al personal activo fortaleciendo así su capacitación profesional y desempeño diario en la prevención del delito y atributos personales.

Impulsar mejores esquemas de prestaciones para el personal de seguridad Pública Municipal.

Fomentar la concientización al personal de la policía Municipal, la importancia de mantener un ritmo de vida saludable.

LINEAS DE ACCIÓN:

Incrementar el estado de fuerza bajo estrictos criterios de selección y capacitación.

Promover los programas de capacitación continua para que los reciban los agentes de seguridad pública.

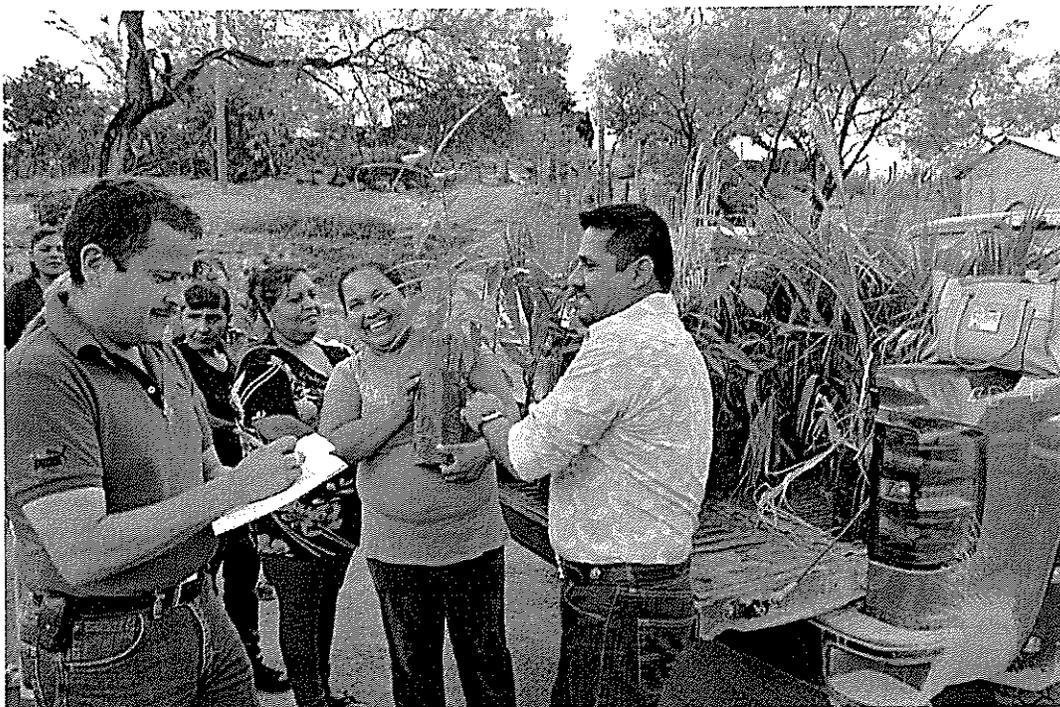
Otorgar asesoría jurídica-legal por parte de la secretaría de seguridad pública de forma gratuita e inmediata a los agentes que por motivos de su función sean sujetos a algún procedimiento penal.

Otorgar capacitación integral a los altos mandos de la policía y servidores públicos responsables de la seguridad pública, dentro de un marco de observancia, promoción y defensa de los derechos humanos.

Promover la salud y prevención de enfermedades con campañas de vacunación, pláticas de salud al personal operativo y administrativo.

Impulsar la promoción de la ejercitación y actividades físicas de los agentes de seguridad pública.

VI.1.3. DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y EQUILIBRIO REGIONAL.



La actividad económica en el municipio de Chínipas es principalmente la ganadería a mediana escala, la agricultura en pequeña escala produciendo granos básicos como maíz, frijol, papa y forrajes, la minería a gran escala ubicada en la comunidad de Palmarejo, Chínipas, la cual es reconocida a nivel mundial por producción de plata y oro; desafortunadamente el desempleo en los últimos años va en aumento por la falta de fuentes generadoras de empleo como son fábricas y empresas de producción.

TURISMO:

Un detonante económico que debe implementarse en el municipio es el turismo, pues estima una importante derrama económica. El municipio de Chínipas cuenta con una gran variedad de lugares bellos y ricos históricamente, por lo que visitantes pueden disfrutar ampliamente de su estancia. Solo falta implementarlos.

ANÁLISIS FODA DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN, SUSTENTABILIDAD Y EQUILIBRIO REGIONAL.				
FORTALEZAS		DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Rio Otero (cuencas limpias)	Falta de terrenos para siembra	Existencia de programas federales para el desarrollo del campo.	de el del	Reglas de operación de programas estatales y federales no susceptibles de

			necesidades propias.
Pastizales y lluvias abundantes.	Falta de sistema de riego, (solo de temporal)	Programas por parte de gobierno estatal y federal para la conservación del ganado.	falta de información y actualización por parte de los ganaderos.
Interacción entre cámaras y gobierno para el desarrollo y aplicación de programas de desarrollo económico.	Imagen de inseguridad en el municipio lo cual viene afectar el impulso al turismo.	Existencia de programas federales y estatales para el desarrollo del sector económico.	Reglas de operación de programas estatales y federales no adaptables a la situación propia.
Municipio con importante patrimonio cultural histórico.	Falta de interés en los habitantes por preservar el patrimonio histórico.	Programas federales que apoyan a la creación de pueblos mágicos.	Reglas de operación Y requisitos demasiados complejos y

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION PARA DESARROLLO ECONOMICO, INNOVACION, SUSTENTABILIDAD Y EQUILIBRIO REGIONAL.

OBJETIVO: Impulsar las actividades económicas en el Municipio de Chínipas para fomentar el desarrollo armónico y sustentable.

ESTRATEGIA: promover los apoyos y programas de desarrollo económico.

LINEAS DE ACCIÓN

fomentar el enlace entre inversionistas e iniciativa privada para generar fuentes de empleo.

Impulsar la bolsa de trabajo del municipio mediante una mayor coordinación con las empresas que se encuentran en el municipio.

Impulsar programas dirigidos a mujeres orientados a desarrollar productos y servicios.

Fomentar la apertura de nuevos negocios a través de la participación ciudadana en los programas de pequeñas y medianas empresas en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Desarrollar la capacitación empresarial para los micro-negocios de acuerdo a las necesidades locales.

Implementar programas de innovación y profesionalización para jóvenes y mujeres emprendedoras que deseen aperturar su propia micro-empresa.

Desarrollar programas de promoción y canales de venta, como ferias y exposiciones para emprendedores y empresarios locales.

Implementar talleres para el autoempleo enfocados principalmente para mujeres amas de casa y discapacitados.

OBJETIVO: IMPULSAR EL TURISMO PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA REGION.

ESTRATEGIA:

PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS AL TURISMO.

LINEAS DE ACCION:

gestionar programas que contribuyan al mejoramiento de infraestructura.

Mejorar el sistema de caminos y carreteras del municipio.

Fomentar la cultura turística en las familias chinipenses.

Promover programas de ecoturismo aprovechando las riquezas naturales de nuestro municipio.

Incentivar el programa

OBJETIVO: PARTICIPAR EN LA ESTIMULACION DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA IMPACTAR EL DESARROLLO ECONOMICO RURAL.

ESTRATEGIA: INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL PRODUCTIVO.

LINEAS DE ACCIÓN:

Implementar programas de agricultura, mediante la instalación de huertos y hortalizas con fines de autoconsumo y comercialización.

Apoyar con semillas de distintas variedades a los productores agrícolas, tales como sorgo, avena, frijol, maíz, entre otras.

Gestionar apoyos adicionales para productores agropecuarios.

Promover proyectos de opciones productivas, entre los habitantes de la zona rural.

Promover la adquisición de razas bovinas preferenciales para incrementar los índices de producción.

ESTRATEGIA: BRINDAR CAPACIDAD TECNICA Y PRODUCTIVA A LOS HABITANTES DE LA ZONRA RURAL.

LINEAS DE ACCIÓN:

Impulsar el desarrollo productivo a través de escuelas de artes y oficios.

Contribuir al desarrollo de actividades económicas productivas de mujeres en el sector rural.

Instrumentar proyectos productivos que desarrollen habilidades para la formación de capital humano y la capacidad de autogestión en la zona rural.

ESTRATEGIA:

GESTIONAR PROGRAMAS QUE MEJOREN LA INFRAESTRUCTURA RURAL, ENTRE LOS PRODUCTORES Y GANADEROS.

LINEAS DE ACCIÓN:

Realizar programas de rehabilitación y construcción de bodegas, silos y apriscos que les permita acopiar y resguardar la producción.

Llevar a cabo programas de capacitación para conservación del suelo y retención del agua.

VI.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE.



Los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, alcantarillado, regulación de mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines entre otros. Estos desempeñan un papel muy importante dentro de la administración pública ya que, a través de su eficiencia, se responde a las demandas básicas de servicios y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de la comunidad.

No menos importante resulta el mejoramiento de infraestructura en nuestro municipio, el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente; tenemos pues un gran reto que consiste en planear y trabajar en el crecimiento ordenado y socialmente incluyente, que incidan favorablemente en la vida de los habitantes de este municipio.

El municipio de Chínipas cuenta con comunidades rurales e indígenas sin electrificadas tal es el caso de las comunidades de: GUASISACO, SAN RAFAEL DE ORIVO, YECAROMA, EL MAJOY, EL TRIGO DE RUSSO, CANELAS Y CANELICHI.

SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.

El agua es un recurso indispensable para todas las actividades del ser humano, y es por ello que el municipio se preocupa por realizar las gestiones necesarias para ésta llegue a todos los rincones del municipio. Sin embargo, se ha convertido en un recurso escaso y caro, debido al uso irresponsable del mismo.

La cobertura de agua en el municipio es de un 90% no obstante en las zonas indígenas es necesario ampliar esa cobertura, además de que debemos rehabilitar las líneas de agua ya existentes.

ALUMBRADO PÚBLICO:

En cuanto alumbrado público, la cabecera de Chínipas no cuenta con suficientes lámparas, es necesario que se adquieran lámparas con tecnología que permitan tener una mayor eficiencia al alumbrado público del municipio.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

Los residuos que provienen de las actividades que se desarrollan en casas-habitación sitios de servicios públicos y privados, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios son considerados como residuos sólidos municipales.

El municipio de Chínipas cuenta con 2 rutas de recolección de basura que cubren la totalidad de la cabecera, los residuos son transportados en camionetas recolectoras hasta un relleno sanitario el cual no tiene el espacio ni las condiciones necesarias, por lo que será necesaria la creación de un nuevo relleno.

Es importante mencionar la falta de cultura de reciclaje, misma que hay que fomentar en todos los grupos de la sociedad no solo para reducir el impacto ambiental sino para asegurar el buen funcionamiento del relleno.

PAVIMENTACIÓN:

El servicio de pavimentación tiene un gran impacto en la sociedad porque permite abatir el rezago social de las localidades y zonas habitadas más alejadas. Actualmente el municipio de Chínipas cuenta con comunidades en las que se tiene que pavimentar tales son: Chínipas de Almada, El Limón, Guadalupe Victoria, Ignacio Valenzuela, Benjamín M. Chaparro, Las Chinacas, Milpillas y Palmarejo.

PARQUES Y JARDINES:

Es de gran importancia la disposición y previsión de espacios públicos conocidos como "jardines" o "áreas verdes", en los cuales se pueda articular y desenvolver la vida pública peatonal de la población.

Es importante tomar acciones para preservar nuestros parques, áreas verdes y demás espacios públicos existentes y gestionar más y mejores de estos espacios, a fin de cumplir con la demanda, como lo son el no tirar basura en áreas protegidas, cuidar del césped, entre otros. Lo anterior, es originado en gran medida por la falta de conciencia ecológica, desconocimiento de la normatividad legal de la materia, así como el acelerado crecimiento de la cabecera municipal.

INFRAESTRUCTURA:

En el municipio de Chihuahua, el uso de suelo es agrícola, minero, habitacional y ganadero. En el tipo de tenencia predomina la pequeña propiedad y el ejido, en los últimos años va en aumento el crecimiento en las zonas periféricas que también han demandado más vialidades.

SITUACIÓN DE ECOLOGÍA:

El constante crecimiento poblacional, y el gran desarrollo que en estos últimos años está teniendo el Municipio de Chínipas, inciden en la generación de problemas medioambientales y urbanos como lo son: contaminación de río, áreas verdes, generación de basura y mayor demanda de agua, entre otros. Esta situación representa un enorme desafío en materia ecológica para el municipio.

Las acciones más comunes en contra de las normas ambientales son las siguientes:

Arrojar escombros en lugares no permitidos.

Tirar basura en áreas protegidas como el río y áreas de pasto vírgenes.

Uso de plantas eléctricas en la pesca, lo que ocasiona la muerte de peces pequeños y de hueveras.

Caza de animales en peligro de extinción.

Entre otros.

Lo anterior, es originado en gran medida por la falta de conciencia ecológica, desconocimiento de la normatividad legal en la materia, así como el acelerado crecimiento de la ciudad.

En consideración de lo planteado, se necesitan reforzar las acciones que realiza el municipio entorno a continuar concientizando a la población chihuahuense sobre la importancia del cuidado de la cabecera municipal.

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO HUMANO Y MEDIO AMBIENTE.			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
<p>una administración eficaz y eficiente.</p> <p>Las rutas de limpia y recolección de basura cumplen en tiempo y forma por lo que brinda un buen servicios.</p> <p>Esquema de participación ciudadana para la construcción de obra pública por medio de financiamiento para pavimentación.</p>	<p>Recurso limitado a lo previsto en el presupuesto de egresos.</p> <p>Capacidad del Relleno sanitario insuficiente</p> <p>Deficiente mantenimiento de vehículos y herramientas.</p>	<p>Recursos federales y estatales para el desarrollo.</p> <p>Coordinación con el sector educativo para participar en la limpia y mantenimiento del relleno sanitario.</p> <p>Desarrollo de proyectos a través de la demanda ciudadana.</p>	<p>Crecimiento habitacional no programado y aumento de la demanda de servicios públicos municipales.</p> <p>Condiciones climáticas que influyen en el deterioro del relleno.</p> <p>Condiciones ambientales extremas.</p>

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN URBANA.

OBJETIVO: Brindar servicios públicos de calidad para mejorar la atención a la población.

ESTRATEGIA: incrementar la infraestructura para optimizar el servicio de limpieza y recolección de basura.

LINEAS DE ACCIÓN:

Ampliar la maquinaria y equipo, para mejorar el servicio de limpieza.

Aumentar el número de personal de limpieza y mantenimiento de la cabecera municipal, para optimizar el servicio.

Adquirir un equipo de lavado para camionetas recolectoras de basura, con el propósito de disminuir costos de mantenimiento y limpieza.

ESTRATEGIA: mejorar el sistema de operación del Relleno Sanitario.

LINEAS DE ACCIÓN:

Ampliar el Relleno Sanitario para incrementar su vida útil, en coordinación con apoyos federales y estatales.

Adquirir equipo para tecnificar la operación del relleno sanitario.

Brindar programa de capacitación al personal operativo del relleno sanitario.

Concientizar a la población sobre el problema de basura.

ESTRATEGIA:

Mejorar la prestación de servicios en los panteones municipales.

LINEAS DE ACCIÓN:

Establecer los lotes y fosas por número para una mejor organización.
Promover la ampliación del terreno del panteón municipal.
Crear el reglamento interior de panteones municipales para este municipio.

ESTRATEGIA:

Ampliar la red de alumbrado público y llevar la modernización a los lugares que carezcan de este servicio.

LINEAS DE ACCIÓN:

Instalar 300 luminarias más a la red de alumbrado público.
Implementar programas de control, supervisión y mantenimiento, para optimizar la red de alumbrado público.

Electrificar las comunidades de: EL MAJOY, YECAROMA, GUASISACO, SAN RAFAEL DE ORIVO, EL TRIGO DE RUSSO, CANELAS, GUICORIÇHI, Y LOS BAJIOS.

OBJETIVO: realizar obras públicas encaminadas a incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.

ESTRATEGIA: mejorar las condiciones actuales de los caminos en la cabecera municipal y en las secciones del municipio.

LINEAS DE ACCION:

Rehabilitación y ampliación a 50km de la carretera Chínipas- Chinacas el cual comunica con el estado de Sonora.

Apertura del camino Guasisaco- San Rafael de Orivo.

Apertura del camino Guadalupe Victoria- Santa Ana pasando por la comunidad de los hornos.

Rastreo de caminos en todo el municipio.

ESTRATEGIA:

Incrementar la infraestructura urbana.

LINEAS DE ACCIÓN:

. – construir banquetas en las comunidades de Loreto, Palmarejo, Chínipas, Milpillas en conjunto con la pavimentación.

Rectificar ríos y canalizar arroyos.

construir canchas deportivas y de usos múltiples.

Construir centros comunitarios.

Construir puentes colgantes.

Rehabilitar los espacios públicos.

Gestionar recursos para la rehabilitación de los espacios públicos.

Crear conciencia entre los ciudadanos de Chínipas para lograr así el cuidado y el respeto a los espacios públicos.

OBJETIVO:

Lograr la sustentabilidad ecológica que nuestro municipio necesita con el fin de dejar a nuestros hijos un lugar más limpio y puro.

ESTRATEGIA:

Realizar acciones que mejoren las condiciones ambientales del municipio y disminuir riesgos que impacten ecológicamente.

LINEAS DE ACCIÓN:

Crear la dirección de Ecología en el Municipio.

Implementar programas de reciclaje y clasificación de escombros.

Implementar un programa de reforestación en el municipio.

Crear el relleno sanitario y sustituir con él el tiradero municipal de basura que se tiene a cielo abierto.

Gestionar depósitos para basura que nos ayuden a clasificar esta misma en orgánica e inorgánica.

Capacitar al personal que se tiene en servicio de limpia municipal para la clasificación de basura.

Vigilar los ríos y arroyos para que no se tire basura en ellos, así como también la pesca con maquinas eléctricas que acaban con este ecosistema.

VI.1.5 GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE



Un gobierno responsable debe ser administrado con calidad, mantener finanzas públicas sanas, ser legalmente responsable impulsando la transparencia y acceso a la información, nuestro municipio deberá contar con mejores tecnologías de la información y establecer procesos de mejora para reducir la burocracia que suele existir en los trámites administrativos.

ES UN RETO MEJORAR LAS FINANZAS PÚBLICAS, AUMENTAR LA GESTIÓN MUNICIPAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES TOMAS DE DECISIONES, LA TRANSPARENCIA Y MEJORAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

ANÁLISIS FODA GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE.

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
<p>Eficiencia y eficacia en servicios y trámites personales.</p>	<p>No se cuenta con una página en línea para realizar trámites y solicitar servicios en línea.</p>	<p>Acceso a programas Federales y Estatales destinados a mejorar el servicio de internet y tecnología.</p>	<p>No se cuenta con una buena red telefónica, satelital o de celular.</p>
<p>Puertas abiertas a la participación ciudadana.</p>	<p>Falta de participación por parte de los ciudadanos.</p>	<p>La promoción de éste derecho entre los ciudadanos.</p> <p>Conocimientos sobre las leyes de</p>	<p>Disminución de la participación ciudadana en temas de desarrollo.</p>

Jurídica por parte de las diferentes áreas de trabajo.	organizacional.	federativas e información sobre éstas mismas.	destinados a la orientación jurídica.
Transparente rendición de cuentas.	Límite en los recursos para la implementación de más acciones en beneficio de la sociedad.	Incrementar la participación en programas de evaluación al gobierno municipal.	

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION DE GOBIERNO RESPONSABLE E INCLUYENTE.

OBJETIVO: Impulsar la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua en su desempeño.

ESTRATEGIA: mejorar la eficiencia de las áreas administrativas del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

Mejorar los trámites administrativos demandados por la población.

Mejorar el servicio de expedición de cartas de residencia, no antecedentes policíacos, concubinato e identidad.

Mantener actualizado el inventario del municipio.

ESTRATEGIA: fomentar el crecimiento profesional del recuso humano de la Administración Municipal.

LINEA DE ACCIÓN:

Establecer programas de capacitación a servidores públicos según el enfoque de sus actividades.

Fomentar entre los servicios públicos la importancia del buen trato a los ciudadanos.

ESTRATEGIA: promover la incorporación de nuevas tecnologías que contribuyan el mejoramiento de las actividades municipales.

LINEAS DE ACCIÓN:

Impulsar el desarrollo tecnológico de las dependencias de gobierno municipal.

Actualizar los sistemas y bases de datos de las diferentes áreas administrativas.

Maximizar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.

OBJETIVO:

Revisar y actualizar las normas jurídicas que dan sustento local a las actividades de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA:

Mejorar los procedimientos de responsabilidad administrativa y ordenamientos legales a través de una coordinación eficaz con las distintas dependencias municipales.

LINEAS DE ACCIÓN:

Proponer adecuación del marco Jurídico Municipal a las modificaciones legales de carácter federal, estatal y municipal.

Capacitar constantemente al personal de las unidades jurídicas del municipio sobre ordenamientos legales.

Asesorar y auxiliar a las dependencias de la administración pública Municipal afecto que su actuar se ajuste a la normatividad aplicable.

VI. EJES TRANSVERSALES**EQUIDAD DE GÉNERO Y OPCIÓN
PREFERENCIAL A LOS POBRES**

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerados que por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad se encuentran en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Evitar la corrupción y la impunidad, así como promover la transparencia es un compromiso, derivado de la exigencia de la sociedad y que conllevará a tener un gobierno donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, se actúe con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción. En este compromiso es necesario involucrar no solo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

DOMINGOS CULTURALES

Objetivo

Generar una oferta cultural continua en plazas, parques y otros espacios públicos, acercando el arte y la cultura a la sociedad.

Estrategia

Actuar dentro de los polígonos de pobreza para acercar la oferta cultural a sectores socioeconómicos tradicionalmente rezagados.

Líneas de Acción

- Implementar un proyecto itinerante de índole educativo, artístico y cultural en colonias que se encuentran en extrema pobreza.
- Acercar el arte y la cultura a zonas tradicionalmente relegadas de nuestro Municipio, otorgando prioridad en áreas marginadas.
- Ofrecer presentaciones y exposiciones de manera periódica en lugares públicos

TEATRO EXPERIMENTAL

Objetivo

Fomentar talleres experimentales de teatro capaces de producir, promover y difundir una dramaturgia de propuesta y reflexión dirigido a la Comunidad en general.

Estrategias

- Presentar teatro clásico al aire libre en áreas de alto tránsito peatonal para favorecer la convivencia y el gusto por el arte.
- Formar grupos teatrales pequeños formados por la Comunidad en General, con sede en centros comunitarios participantes, que inviten a la reflexión de temáticas diversas.

Líneas de Acción

- Seleccionar obras de teatro de interés colectivo con el fin de incrementar la participación ciudadana a eventos de esta naturaleza.
- Implementar campañas de difusión en los Medios de Comunicación que promuevan la asistencia a las presentaciones de teatro.
- Realizar convocatorias en los diversos Centros Comunitarios a fin de integrar a la comunidad a las actividades de dramaturgia que oferta el Municipio.

CUIDA TUS MONUMENTOS**Objetivo**

Fomentar cultura cívica e identidad ciudadana mediante la restauración, mantenimiento y limpieza de esculturas y monumentos públicos.

Estrategia

Involucrar a la sociedad en la limpieza, cuidado, resguardo y vigilancia de los principales monumentos históricos que se encuentran ubicados en el Municipio a fin de dignificar la imagen de nuestro pueblo y salvaguardar nuestra historia.

Líneas de Acción

- Crear Comités Vecinales para el cuidado, protección y salvaguarda de los monumentos incentivando su participación con el reconocimiento público en Medios de Comunicación.
- Establecer contacto con expertos en restauración de monumentos para su debida rehabilitación.
- Vincular a empresarios locales para que colaboren con el mantenimiento de los monumentos.

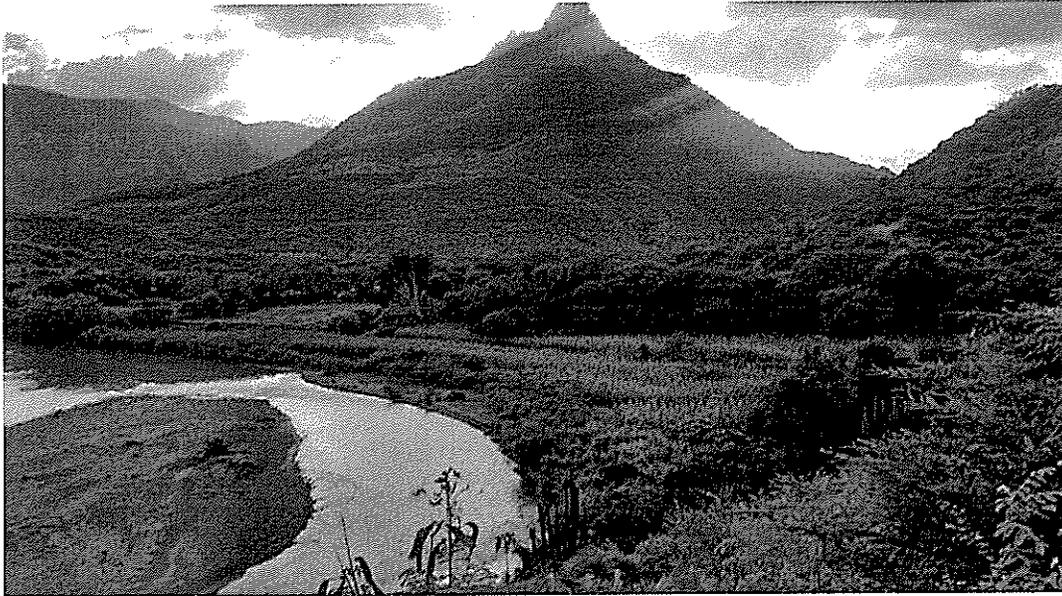
VALORES**Objetivo**

Generar espacios en donde se promueva la Educación en Valores y se refuerce socialmente la interiorización de los mismos, a fin de favorecer una armoniosa convivencia social.

Estrategias

- Crear la coordinación de formación, actualización y fomento de valores, privilegiando la dignificación y profesionalización del servidor público.
- Favorecer una conciencia ciudadana y de sensibilización por nuestro planeta.
- Brindar a los jóvenes espacios de expresión para su crecimiento personal e integración al ámbito social.
- Promover la integración de las minorías.

MUNICIPIO RESPONSABLE ECOLOGICAMENTE



El desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave para elevar la competitividad de las diversas regiones del estado; que sean nuestras fortalezas económicas el soporte del crecimiento y el empleo para que mejore la equidad social y la prosperidad de la población chihuahuense; las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

Objetivo

Proteger el Medio Ambiente regulando la disposición y recolección de Residuos No Peligrosos (Madera, cartón, Plástico, Metales, Aceites, Grasas, Orgánicos, Basura Común).

Estrategias

- Implementar Programas de Inspección en las empresas generadoras y recolectoras de Residuos Sólidos No Peligrosos.
- Fortalecer la Planeación y Seguimiento del manejo de los Residuos Sólidos No Peligrosos, desde su generación, recolección y tratamiento hasta su destino final. Líneas de Acción
- Inspeccionar a las Empresas dedicadas a la generación y a la recolección de estos residuos para verificar que cuenten con autorizaciones y lineamientos indicados en el Reglamento para el manejo, acopio y situación legal de los Predios.
- Emitir a las empresas una autorización para recolección de éstos residuos, considerando previa evaluación del proceso, manejo y transporte de éstos.

USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Objetivo

Impulsar en la Ciudadanía el uso de Energías Alternativas, para la Preservación de Recursos Naturales y el ahorro de energía.

Estrategia

Promover el uso de Energías Alternativas en Iniciativa Privada y en zonas habitacionales.

Líneas de Acción

- Gestionar con ONGs que promuevan el uso de Energías Alternativas, la Capacitación en la materia.
- Impulsar Proyectos en coordinación con Iniciativa Privada para aprovechamiento sustentable de combustible.
- Contactar a empresas dedicadas a recolección de residuos para generar combustibles.
- Gestionar con iniciativa Privada y Pública de los tres Niveles la realización de campañas informativas y la implementación de Energías Alternativas en Zonas Habitacionales.

CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA**Objetivo**

Impulsar una conciencia ambiental en la Ciudadanía para el uso racional de los recursos naturales en el municipio, así como lograr mayor participación Ciudadana en cuestiones ecológicas.

Estrategias

- Impulsar programas de cultura ambiental que involucren a la Ciudadanía, Instituciones Públicas, Privadas y de Educación Superior, para crear conciencia del uso de los recursos naturales y sus consecuencias.
- Promover programas congruentes con la necesidad de resolver problemas de impacto ambiental en el municipio que deterioran el medio ambiente.

Líneas de Acción

- Realizar campañas en los medios de comunicación, para promover la cultura y el respeto ambiental.
- Establecer Acuerdos con Gobierno Federal y Estatal u otras Organizaciones para que se involucren en campañas conjuntas de educación y cultura sobre el medio ambiente a través de Conferencias.
- Establecer mecanismos más expeditos en la atención de denuncias ambientales, con el fin de evitar un impacto ambiental en el municipio
- Realizar la Feria Ecológica en el marco de la celebración del Día del Medio Ambiente, para dar talleres enfocados en el cuidado del Medio Ambiente y Reciclado de Materiales.

REFORESTA TU CASA Y ESCUELA**Objetivo**

Concientizar a los niños sobre el cuidado de los árboles y promover la reforestación.

Estrategia

Fortalecer en los niños la cultura del cuidado de los arboles tanto en su casa como escuela.

Líneas de Acción

- v Difundir en las escuelas Y en las Ferias Ecológicas dicho programa para una mayor aceptación.
- v Gestionar con la Iniciativa Privada recursos para difundir en los medios de comunicación el Programa Reforesta Tu Casa y Escuela.
- v Obsequiar arbolitos con su respectivo instructivo para su plantado y cuidados que requieren, los cuales se donaran a los niños y escuelas participantes en la feria ecológica.

REFORZAMIENTO A SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Evitar la corrupción y la impunidad, así como promover la transparencia es un compromiso, derivado de la exigencia de la sociedad y que conllevará a tener un gobierno donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, se actúe con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción. En este compromiso es necesario involucrar no solo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

TRANSPARENCIA

Introducción

Siendo la Transparencia una obligación de los Sujetos Obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, y de generar un ambiente de confianza y seguridad del gobierno y sus gobernados, buscando formar una sociedad sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, de tal manera que colabore activamente en el fomento de la integridad y combate a la corrupción.

Diagnóstico

La Página de Transparencia del Municipio se encuentra en una constante actualización, con la finalidad de que la sociedad pueda obtener información vigente y completa del quehacer de la Administración Pública. Se ha mejorado el índice de participación y de evaluación, por lo tanto se requiere mantener Política de mejoramiento continuo.

Objetivo

Fomentar la participación activa de los Servidores Públicos para lograr que la información que se encuentra publicada sea más de lo que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

Estrategia

- Recabar la información Pública de Oficio a través de las Dependencias por medio de oficio, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otras. Líneas de Acción y Actualizan la Información Pública de Oficio en el Portal de Internet del Municipio, de acuerdo a los Lineamientos de Ley.
- Difundir los criterios de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Municipio.

- o Mejorar los procesos y sistemas internos, con el propósito de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de información que se presenten.

SEGURIDAD PÚBLICA

Introducción

Corresponde a la Autoridad Municipal garantizar la aplicación de los reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Seguridad Pública que sean de su competencia.

Diagnóstico

Los Instrumentos Normativos Municipales existentes no están actualizados a los requerimientos en materia de seguridad pública, así como existe un desconocimiento Institucional y Ciudadano de los instrumentos en mención. Actualmente el temor de salir a las calles ha disminuido considerablemente, la Ciudadanía se dispone a salir a trabajar y realizar sus actividades cotidianas con más tranquilidad, habiéndose recuperado significativamente la economía y el comercio. La autoridad Municipal trabaja incansablemente las 24 horas del día los 365 días del año para combatir a la delincuencia y bajar los índices delictivos que afectan a los juarenses en estos momentos.

Objetivo

Salvaguardar la integridad y derechos de los Ciudadanos preservando las garantías individuales, el orden y la paz pública apegándose a las Leyes y Reglamentos establecidos.

Estrategias

- o Designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- o Revisar y definir la estructura organizacional de la SSPM, a corto plazo, es decir dentro de los primeros 12 meses de esta Administración Municipal.
- o Presentar iniciativas para adecuar el marco normativo municipal de la SSPM a los nuevos requerimientos legales en la materia, a corto plazo, es decir dentro de los primeros 12 meses de esta Administración Municipal.
- o Revisar, actualizar y en su caso crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la SSPM.
- o Aplicar la normatividad Federal, Estatal y Municipal en Materia de Seguridad Pública.
- o Promover en el personal operativo el conocimiento del Marco Normativo de las Comisiones en materia de Seguridad Pública.
- o Capacitar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal sobre el conocimiento de nuevas reformas a la ley o de nuevas leyes, reglamentos y procedimientos en Materia de Seguridad Pública. Líneas de Acción y Proponer al H. Ayuntamiento la terna de candidatos a ocupar el cargo como titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- o Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
- o Crear los instrumentos normativos municipales aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y a los nuevos requerimientos legales.
- o Satisfacer las normas y requisitos que señala el Sistema de Seguridad Nacional y Estatal.
- o Difundir a los elementos policiacos la información correspondiente a los procedimientos que realizan las Comisiones en Materia de Seguridad Pública y las consecuencias administrativas de estos.

SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS CUERPOS POLICIACOS.

Introducción

La profesionalización de los cuerpos policiacos es fundamental para contar con una Corporación eficiente, limpia y transparente.

Objetivos

- o Garantizar el desarrollo institucional, elevar la profesionalización, vocación de servicio y el sentido de pertenencia hacia la Corporación.

los Esquemas de Profesionalización y Ascensos fortaleciendo el cumplimiento de los Principios de

- legalidad, honradez y de las reglas del código de ética municipal con respeto a los derechos humanos y a las garantías del Ciudadano, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los Cuerpos Policiales. Estrategias
- Aplicar un nuevo Plan de Estudios para el Personal Policial de nuevo ingreso a la SSPM reforzando las áreas de derechos humanos, marco de la legalidad, uso de la fuerza, relaciones humanas y valores: como lealtad, honestidad y valentía.
- Aplicar un nuevo Plan de Actualización Policial al Personal Activo de la SSPM, fortaleciendo así su capacitación profesional y desempeño diario en la prevención del delito y atributos personales.
- Impulsar mejores esquemas de prestaciones para el Personal de la SSPM.
- Cumplir con el lineamiento de reconocimiento, estímulos y recompensas del Servicio Profesional de Carrera contemplados en el Sistema Integral de Desarrollo Policial y en la normatividad aplicable.
- Mantener a la SSPM apegada a la legalidad aplicando estrictamente los criterios que permitan la depuración de las Corporación y respeto a los Ciudadanos.
- Establecer una vinculación con las Instituciones de Educación Superior y de Formación Policial mediante Convenios para otorgar Capacitación en la Formación Básica Policial, de Especialización y de Mandos Superiores, así como del Personal Administrativo de la Secretaría. v Fomentar la concientización al personal de la SSPM, la importancia de mantener un ritmo de vida saludable. Líneas de Acción v Incrementar el estado de fuerza bajo estrictos criterios de selección y capacitación. v Calendarizar la asistencia total de la plantilla en activo de la SSPM a los planes de actualización y cursos especializados en conducción de vehículos de emergencia. v Promover los programas de capacitación continua en el área de despacho y monitoreo de cámaras de vigilancia del CERI.
- Crear un vínculo con las Instituciones Hipotecarias para realizar convenios donde se favorezcan a los agentes de policía con el otorgamiento de créditos atractivos y competitivos.
- Gestionar la creación de una Unidad de Atención Psicológica para los agentes policiacos.
- Ofrecer gratuitamente al personal de la SSPM y sus familias programas de regularización de nivel básico educativo (primaria, secundaria y preparatoria abierta).
- Otorgar asesoría jurídica-legal por parte de la Secretaría de forma gratuita e inmediata, a los elementos que por motivos de su función sean sujetos a algún procedimiento penal.
- Impulsar la creación de un Programa de Estímulos y Recompensas para el personal operativo, destacando un fondo de ahorro y la construcción de fraccionamientos exclusivos para policías. v Impulsar la creación de "La Galería de Honor" donde se cuente con un espacio de reconocimiento en vida para los elementos de esta policía, así como la "Fundación de la Policía Municipal" donde participen la Sociedad Civil Organizada, Familiares de Policías Caídos, Policías Activos, Policías Retirados y Servidores Públicos Municipales, con el objetivo de reconocer, apoyar y premiar la buena labor policial en la ciudad y a su vez se comprometa la continuidad a la vocación y lealtad por parte de los elementos policiacos.
- Impulsar un Programa de Revaloración de la Imagen de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Gestionar ante la Dirección de Educación y Cultura, un mayor número de becas para todos los niveles educativos.
- Otorgar capacitación integral a los altos mandos de la Policía y Servidores Públicos responsables de la Seguridad Pública, dentro de un marco de observancia, promoción y defensa de los derechos humanos.

pláticas de salud al Personal Operativo y Administrativo. v Impulsar la reactivación, promoción y modernización del gimnasio de la Academia.

FORTALECIMIENTO POLICIAL

Introducción

La operación ordinaria de las Corporaciones Policiacas es compleja y requiere de instalaciones, equipamiento y vehículos en las mejores condiciones posibles para poder desarrollar sus funciones de una manera efectiva tanto en lo operativo como en lo administrativo.

Diagnóstico A través de recursos asignados a la Seguridad Pública por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, la SSPM ha realizado la adquisición de equipamiento policial, modernización y rehabilitación de instalaciones.

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Policía Municipal, dotándolos de equipamiento básico con el fin de prevenir y combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones y salvaguardar los derechos e integridad de los Juarenses.

Estrategias

- Hacer eficiente el proyecto de sectorización en la Ciudad.
- Gestionar la adquisición del equipamiento necesario para el Personal Policial y la Corporación. v Impulsar la modernización de instalaciones de la Corporación.
- Actualizar los recursos tecnológicos para la prevención del delito y combate frontal a la delincuencia.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Introducción

La Seguridad Pública es uno de los factores más importantes para la tranquilidad de la población y resguardo de su patrimonio, por lo que las autoridades deben dar respuesta con una política de prevención del delito como responsabilidad primaria del Municipio.

Objetivo

Desarrollar estrategias de vigilancia y aplicar programas preventivos basados en la incidencia delictiva, para obtener una reducción de la comisión de delitos y faltas administrativas.

Estrategias

- Implementar acciones pertinentes y suficientes para ser una Policía mayormente preventiva, anticipándose a la realización de los actos delictivos y una Policía Reactiva ante cualquier hecho delictivo.
- Implementar estrategias de vigilancia basadas en la incidencia delictiva.
- Desarrollar el despliegue de seguridad para eventos masivos.
- Implementar Operativos Temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los Sectores de Patrullaje correspondientes.
- Implementar Programas Preventivos basados en la incidencia delictiva para su aplicación. v Implementar la Policía de Proximidad dentro de la Sectorización de la Ciudad, para consolidar que cada miembro de la Policía Municipal sea un instrumento de contacto ciudadano y gestor de cambios en la seguridad ciudadana.
- Continuar y reforzar el trabajo de la Policía Comunitaria de la SSPM, para consolidar el trabajo en conjunto de la policía y la comunidad para enfrentar a la delincuencia.
- Promover los programas y servicios de la SSPM. Líneas de Acción
- Establecer las estrategias y tácticas policiales de prevención del delito con el apoyo de mapas, estadísticas delictivas y el uso de nuevas tecnologías.
- Reforzar la seguridad y apoyo en los eventos masivos implementando estrategias modernas y eficientes que permitan la menor presencia del Policía y aporten mayor seguridad a los Juarenses.
- Diseñar e implementar Campañas Preventivas dirigidas a empleados, amas de casa, jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores donde cada uno de ellos se vuelva un aliado más para la Corporación, aprovechando las infraestructuras como los Centros Comunitarios, Escuelas, lugares de trabajo y parques, para la aplicación de las mismas.

- Aplicar los Programas Preventivos idóneos para cada uno de los sectores en base a la incidencia delictiva.
- Capacitar al Personal Policial para desempeñarse de manera permanente como Policía de Proximidad dentro de su sector de patrullaje y lograr de manera adecuada la vinculación Policía-Ciudadano.
- Establecer la actividad de la Policía Comunitaria de acuerdo a las circunstancias sociales e incidencia delictiva actual.
- Elaborar y difundir informes periódicos sobre los logros en relación a la Seguridad Pública.
- Impulsar una Cultura Ciudadana de Alerta y Denuncia con acciones que brinden certeza de recibir auxilio policial oportuno y garanticen la confidencialidad del denunciante

DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL.



La promoción de la justicia y el estado de derecho es lo que proporciona condiciones de paz y seguridad, progreso y desarrollo social y económico; para ello es indispensable el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. En Chihuahua, enfrentamos una problemática alarmante en términos de seguridad pública, situación que conlleva un alto costo social y limita nuestra capacidad de crecimiento; el combate a la inseguridad y al crimen, con justicia y respeto a las libertades fundamentales del individuo, es uno de los desafíos principales que como sociedad enfrentamos.

El estado de derecho debe trascender a la legalidad formal y convertirse en una forma de apoyo al desarrollo social, en defensa de los derechos humanos, ser solidario, con justicia expedita, seguridad pública y jurídica, dentro de un contexto democrático e integral

GOBIERNO CORTÉS, PACIENTE Y TOLERANTE

Objetivos Brindar servicio con calidad a la Ciudadanía. Mejorar las relaciones laborales para crear un ambiente de cordialidad.

Estrategia Sensibilizar a los Servidores Públicos Municipales en relación a la calidad del servicio y trato que deben brindar a la Ciudadanía.

Líneas de Acción

v Efectuar campañas de concientización dirigidas al recurso humano municipal, encaminadas a brindar un servicio cortés, paciente, tolerante, eficiente y eficaz a los Ciudadanos.

v Capacitar a los Servidores Públicos Municipales para mejorar la comunicación interna. Estos Programas serán atendidos principalmente por Oficialía Mayor.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, serán revisados con la periodicidad que determina las disposiciones reglamentarias. En este sentido la Administración Municipal llevará a cabo un ejercicio permanente para el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan. A través de los indicadores que se establezcan, se promoverá que en el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) se presenten de manera semestral, el cumplimiento de los compromisos que a través del Plan se hacen con la Población del Municipio de Chínipas La información estará disponible permanentemente en el apartado de Transparencia de la página de web del Gobierno Municipal.

El presente documento se firma a los 31 días del mes de enero del año 2017.



Dr. Jesús Ramón V. Agramón Varela
Presidente Municipal